

T
E
A

No. 14-137284- -00001-0000

e radicación

Fecha: 2014-09-09 16:43:54 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 379 FASENACIONALII
Act. 608 MODIFICASOLICIT Folios: 40DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES
MODIFICACIONES Y/O CORRECCIONES

1. Identificación del Trámite

- ☐ Error material ☒ Modificación a una Solicitud en trámite
- ☒ Patente de Invención
- ☐ Patente de Modelo de Utilidad
- ☐ Registro de Diseño Industrial
- ☐ Esquema de Trazado de Circuitos Integrados

2. Datos del Solicitante:

Persona Natural ☐Persona Jurídica ☒**ALIOS BIOPHARMA, INC.**

Nombre o Denominación / Nombre o Razón Social Completa

ALICIA LLOREDA RICAURTE

Nombre Representante Legal

Tipo de Empresa

Micro ☐Pequeña ☐Mediana ☐Otra ☒

Documento de Identificación

☒ C.C.☐ C.E.☐ NIT☐ Otro Número**39.690.713**

Nacionalidad / País de Constitución	Dirección y Domicilio del Titular	Ciudad
Estados Unidos de América	260 E. Grand Ave. 2nd Floor, South San Francisco, CA 94080, Estados Unidos de América.	South San Francisco
Dirección Electrónica	Fax	Número Telefónico
notificacionespatentes@lloredacamacho.com	6069701	3264270

☒ Autorizo expresamente a la Superintendencia de Industria y Comercio para que todas las comunicaciones sean enviadas a través de la dirección de correo electrónico.

3. Datos del Apoderado:

LLOREDA RICAURTE ALICIA

Apellidos y Nombre

C.C. 39.690.713

Documento de Identificación

53.215

Tarjeta Profesional

Dirección y Domicilio		Ciudad
Calle 72 No. 5-83 Piso 5º		Bogotá D.C.
Dirección Electrónica	No. Fax	Número Telefónico
notificacionespatentes@lloredacamacho.com	6069701	3264270

En caso de haber presentado poder general para asuntos que se adelanten ante la Delegatura de Propiedad Industrial, sírvase indicar el número de su radicación o protocolo de poder general _____

4. Datos del Trámite

Corrección:

Expediente No. 14-137.284

Aparece _____

Debe ser _____

Modificación:

☒ Modificación al Capítulo Reivindicatorio.

☐ Modificación al Capítulo Descriptivo.

☐ Modificación al Resumen.

☐ Modificación a los Dibujos.

☐ Modificación al Solicitante.

5. Anexos

☒ Comprobante de pago de la tasa para la presentación de la corrección y/o modificación.

☐ Poder, si fuere el caso.

☒ Documento que contiene las modificaciones o correcciones.

☐ Copia de la solicitud y sus anexos en formato magnético.

6. Firma



Nombre y apellidos

ALICIA LLOREDA RICAURTE

Representante
Apoderado

Firma

C.C. 39.690.713

Tarjeta Profesional 53.215

2

LLOREDA CAMACHO & CO.
ABOGADOS

Calle 72 No. 5-83 Piso 5, Bogotá, D.C. Tel: 6069700 Fax 6069701

Señor

SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES

E. _____ S. _____ D. _____

Re: PI.-ALIOS BIOPHARMA, INC.-Solicitud de Patente de Invención en Fase Nacional PCT para "NUCLEÓSIDOS SUSTITUIDOS, NUCLEÓTIDOS Y ANÁLOGOS DE LOS MISMOS".-Clase C07H 19/00.-Expediente número 14-137.284.-

1. Me refiero a mi solicitud de patente de junio 25 de 2014.

2. Debidamente autorizada por mí representado, me permito manifestar a ese Despacho que es deseo del solicitante realizar de manera voluntaria una modificación sobre el capítulo reivindicatorio originalmente presentado, tal y como se explica a continuación:

- **Reivindicaciones 1 a 3:** Corresponden respectivamente a las reivindicaciones 1 a 3 actualmente presentadas.
- **Nueva Reivindicación 4:** Está basada en las reivindicaciones 4 y 5 actualmente presentadas.
- **Nueva Reivindicación 5:** Está basada en las reivindicaciones 6 y 8-9 actualmente presentadas.
- **Nueva Reivindicación 6:** Está basada en las reivindicaciones 19-22 actualmente presentadas.
- **Nueva Reivindicación 7:** Está basada en las reivindicaciones 23 y 24 actualmente presentadas.
- **Nuevas Reivindicaciones 8 a 10:** Corresponden respectivamente a las reivindicaciones 25, 26 y 27 actualmente presentadas.
- **Nueva Reivindicación 11:** Está basada en las reivindicaciones 28 y 29 actualmente presentadas.

LLOREDA CAMACHO & CO.
ABOGADOS

Calle 72 No. 5-83 Piso 5, Bogotá, D.C. Tel: 6069700 Fax 6069701

- **Nuevas Reivindicaciones 12 a 16:** Corresponden respectivamente a las reivindicaciones 30 a 34 actualmente presentadas y su dependencia ha sido adaptada a la nueva numeración.
- **Nueva Reivindicación 17:** Está basada en las reivindicaciones 35 y 37 actualmente presentadas.
- **Nueva Reivindicación 18:** Está basada en las reivindicaciones 38 y 39 actualmente presentadas.
- **Nueva Reivindicación 19:** Está basada en las reivindicaciones 40 y 98 actualmente presentadas.
- **Nuevas Reivindicaciones 20 a 24:** Corresponden respectivamente a las reivindicaciones 42 y 47-50 actualmente presentadas y su dependencia ha sido adaptada a la nueva numeración.
- **Nueva Reivindicación 25:** Está basada en las reivindicaciones 51 y 98 actualmente presentadas.
- **Nuevas Reivindicaciones 26 a 38:** Corresponden respectivamente a las reivindicaciones 53, 58-68 y 72 actualmente presentadas y su dependencia ha sido adaptada a la nueva numeración.
- **Nueva Reivindicación 39:** Está basada en las reivindicaciones 73, 74 y 78 actualmente presentadas.
- **Nuevas Reivindicaciones 40 a 45:** Corresponden respectivamente a las reivindicaciones 75- 77 y 79- 81 actualmente presentadas y su dependencia ha sido adaptada a la nueva numeración. Además la nueva reivindicación 43 se ha restringido.
- **Nueva Reivindicación 46:** Está basada en las reivindicaciones 82, 84 y 86 actualmente presentadas.
- **Nueva Reivindicación 47:** Está basada en las reivindicaciones 87, 89 y 91 actualmente presentadas.

3

LLOREDA CAMACHO & CO.
ABOGADOS

Calle 72 No. 5-83 Piso 5, Bogotá, D.C. Tel: 6069700 Fax 6069701

- **Nuevas Reivindicaciones 48 a 60:** Corresponden respectivamente a las reivindicaciones 93-99, 103-107 y 147 actualmente presentadas y su dependencia ha sido adaptada a la nueva numeración.
- **Nueva Reivindicación 61:** Está basada en las reivindicaciones 204-207 actualmente presentadas.
- **Nuevas Reivindicaciones 62 a 65:** Presentan soporte en las reivindicaciones 204 a 206 actualmente presentadas.
- **Nueva Reivindicación 66:** Corresponde a la reivindicación 209 actualmente presentada y su dependencia ha sido adaptada a la nueva numeración.
- **Nuevas Reivindicaciones 67 a 70:** Presentan soporte en la reivindicación 209 actualmente presentada.
- **Nueva Reivindicación 71:** Está basada en las reivindicaciones 210 y 211 actualmente presentadas.
- **Nuevas Reivindicaciones 72 a 75:** Presentan soporte en la reivindicación 211 actualmente presentada.
- **Nueva Reivindicación 76:** Corresponde a la reivindicación 212 actualmente presentada y su dependencia ha sido adaptada a la nueva numeración.
- **Nuevas Reivindicaciones 77 a 79:** Presentan soporte en la reivindicación 212 actualmente presentada.
- **Nueva Reivindicación 80:** Está basada en las reivindicaciones 213 y 214 actualmente presentadas.
- **Nueva Reivindicación 81:** Está basada en las reivindicaciones 215 y 216 actualmente presentadas.
- **Nueva Reivindicación 82:** Corresponde a la reivindicación 217 actualmente presentada y su dependencia ha sido adaptada a la nueva numeración.

LLOREDA CAMACHO & CO.
ABOGADOS

Calle 72 No. 5-83 Piso 5, Bogotá, D.C. Tel: 6069700 Fax 6069701

- **Nueva Reivindicación 83:** Está basada en la reivindicación 219 actualmente presentada.

En relación con las modificaciones mencionadas anteriormente, atentamente me permito manifestar a ese Despacho que las mismas **no amplían** de manera alguna el alcance de la presente invención, tal como fue originalmente presentada.

Adicionalmente, dichas modificaciones se encuentran plenamente sustentadas en el texto de la descripción y en el capítulo reivindicatorio actualmente presentado para la solicitud, tal como se expuso anteriormente.

3. Por otra parte, atentamente me permito allegar los recibos de pago de la tasa establecida para las reivindicaciones adicionales de la solicitud arriba mencionada.

Me permito aclarar que dicho pago corresponde a las **reivindicaciones 11 a 83** del capítulo reivindicatorio, el cual deberá ser estudiado junto con la presente solicitud.

4. Anexo me permito presentar:

- (a) Formulario único de modificaciones y correcciones,
- (b) Recibo número 14-0074372, expedido por la Superintendencia de Industria y Comercio, que acredita el pago de las modificaciones mencionadas,
- (c) Recibo número 14-0095310, expedido por la Superintendencia de Industria y Comercio, que acredita el pago de la reivindicaciones adicionales **11 a 83**, y
- (d) Copia de las páginas **255 a 289** que corresponden al capítulo reivindicatorio modificado que consta de 83 reivindicaciones.

5. Ruego a usted tomar atenta nota de lo anterior y proceder de conformidad.

Señor Superintendente,



ALICIA LLOREDA RICAURTE

T.P. 53.215

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800.176.089-2

- / -



RECIBO DE CAJA

No. 14 - 0074372

Bogotá D.C., Julio 15 de 2014 - 16:07:07

RECIBIDO DE : LLOREDA & CIA. S.A.

NI 830.022.145

***** Soporte del Pago *****

TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR. PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	651483825	15/07/2014	4.577.000.00

***** Conceptos Pagados *****

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	Vr. UNDITARIO	Vr. CONCEPTO
1	50005-01-03 CAMBIO DE MODALIDAD Y MODIFICACIONES	EN CREACION CORRECCION A SOLICITUD EN TRAMITE / MODIFICA	128.000.00	128.000.00
				\$128.000.00

SON: **CIENTO VEINTIOCHO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE***

Responsable: _____

Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 14-137284- -00001-0000

Fecha: 2014-09-09 16:43:54 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
 Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 379 FASENACIONALI
 Act. 608 MODIFICASOLICIT Folios: 40

Sede Centro: Carrera 13 No. 27 - 00 Pisos 3,4,5 y 10 Bogotá, D.C.- Colombia

Web: www.slc.gov.co e-mail: info@slc.gov.co Conmutador: (571) 5870000 Fax: (571) 5870284 Línea: 018000-910165 Call Center: (571) 6513240

Julio 15 de 2014 - 16:07:09

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800.176.089-2

- / -



RECIBO DE CAJA

No. 14 - 0095310

Bogotá D.C., Septiembre 08 de 2014 - 08:40:04

RECIBIDO DE : LLOREDA & CIA. S.A.

NI 830.022.145

RE

*** Soporte del Pago ***

TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR PAGO
RECIBO DE CA	999999999	11795	03/02/2014		196.000.00
RECIBO DE CA	999999999	11834	03/02/2014		212.000.00
RECIBO DE CA	999999999	12024	03/02/2014		196.000.00
RECIBO DE CA	999999999	12025	03/02/2014		196.000.00
RECIBO DE CA	999999999	12073	03/02/2014		21.000.00
RECIBO DE CA	999999999	12304	03/02/2014		180.000.00
RECIBO DE CA	999999999	12343	03/02/2014		278.000.00
RECIBO DE CA	999999999	12344	03/02/2014		278.000.00
RECIBO DE CA	999999999	12591	04/02/2014		32.000.00
RECIBO DE CA	999999999	12592	04/02/2014		32.000.00
RECIBO DE CA	999999999	12856	04/02/2014		515.000.00
RECIBO DE CA	999999999	70306	03/07/2014		1.000.00
RECIBO DE CA	999999999	71453	08/07/2014		10.000.00
RECIBO DE CA	999999999	71454	08/07/2014		10.000.00
RECIBO DE CA	999999999	79630	28/07/2014		106.000.00

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 14-137284-00001-0000
 Dep. 2020 DIR NUEVASCR
 Fecha: 2014-09-09 16:43:54
 Eje: 379 FASENACIONALI
 Tra. 11 PATENTEIYII
 Act. 608 MODIFICASOLICIT
 Folios: 40

*** Conceptos Pagados ***

CANT. RENTISTICO

73 50005-01-01 SOLICITUDES

CONCEPTO

1607 REIVINDICACION PATENTE UNITARIA
ADICIONAL A LAS 10 INIC

Vr.UNDITARIO Vr.CONCEPTO

31.000.00 2.263.000.00

\$2.263.000.00

=====

SON: **DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL PESOS MONEDA CORRIENTE***

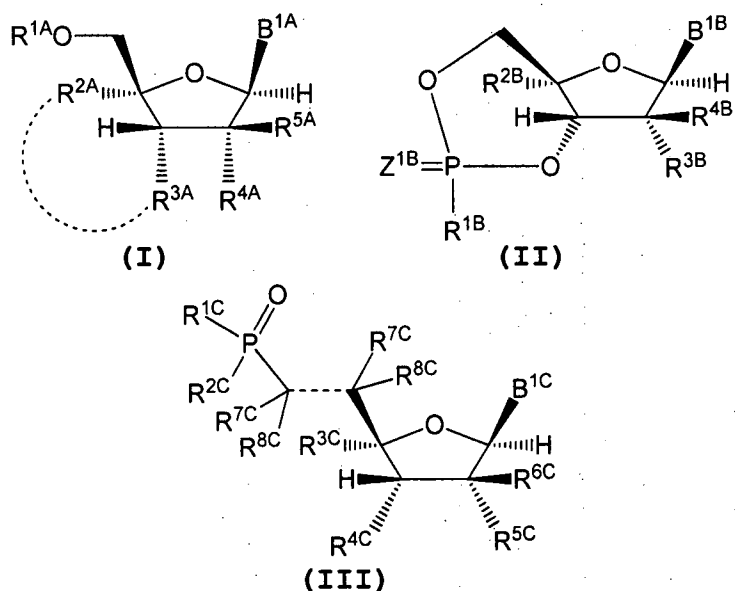
Sede Centro: Carrera 13 No. 27 - 00 Pisos 3,4,5 y 10 Bogotá, D.C.- Colombia

Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co Conmutador: (571) 5870000 Fax: (571) 5870284 Línea: 018000-910165 Call Center: (571) 6513240

Septiembre 8 de 2014 - 08:40:05

REIVINDICACIONES

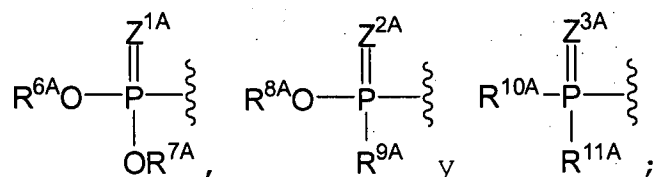
1. Un compuesto seleccionado entre la Fórmula (I), la Fórmula (II) y la Fórmula (III), o una sal farmacéuticamente aceptable de lo que antecede:



en la cual:

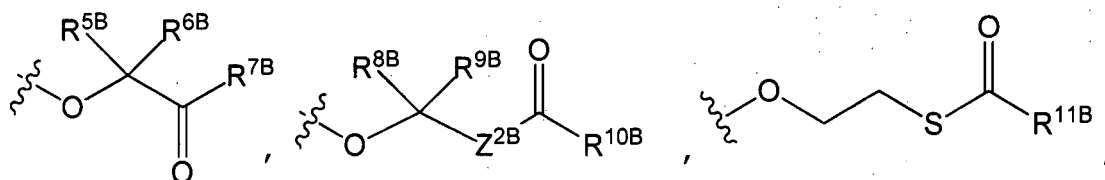
B^{1A}, B^{1B} y B^{1C} son, independientemente, una base heterocíclica opcionalmente sustituida o una base heterocíclica opcionalmente sustituida con un grupo amino protegido;

R^{1A} se selecciona del grupo que consiste de hidrógeno, un acilo opcionalmente sustituido, un aminoácido con enlace O opcionalmente sustituido,



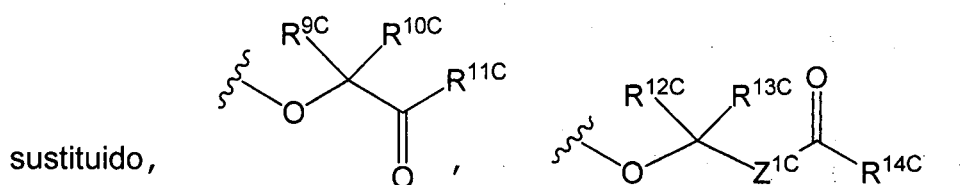
la línea punteada (-----) de la Fórmula (I) está ausente; R^{2A} se selecciona del grupo que consiste de un alquilo C₁₋₆ opcionalmente sustituido, un alquenilo C₂₋₆ opcionalmente sustituido, un alquinilo C₂₋₆ opcionalmente sustituido, un cicloalquilo C₃₋₆ opcionalmente sustituido, un -O-alquilo C₁₋₆ opcionalmente sustituido, un -O-alquenilo C₃₋₆ opcionalmente sustituido, un -O-alquinilo C₃₋₆ opcionalmente sustituido y ciano y R^{3A} se selecciona del grupo que consiste de OH, -OC(=O)R^{nA} y un aminoácido con enlace O opcionalmente sustituido;

R^{1B} se selecciona del grupo que consiste de O⁻, OH,

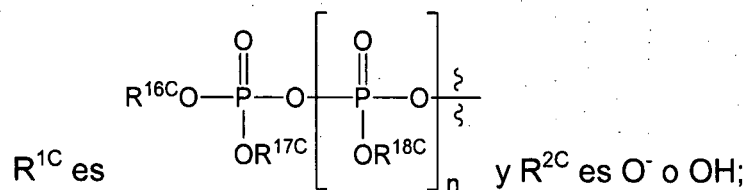


un aminoácido con enlace N opcionalmente sustituido y un derivado de éster de aminoácido con enlace N opcionalmente sustituido;

R^{1C} y R^{2C} se seleccionan, independientemente, del grupo que consiste de O^- , OH, un alcoxi C_{1-6} opcionalmente



, un aminoácido con enlace N opcionalmente sustituido y un derivado éster de aminoácido con enlace N opcionalmente sustituido; o



R^{2B} y R^{3C} se seleccionan, independientemente, del grupo que consiste de un alquilo C_{1-6} opcionalmente sustituido, un alquenilo C_{2-6} opcionalmente sustituido, un alquiniilo C_{2-6} opcionalmente sustituido, un cicloalquilo C_{3-6} opcionalmente sustituido, un $-O-$ alquilo C_{1-6} opcionalmente sustituido, un $-O-$ alquenilo C_{3-6} opcionalmente sustituido, un $-O-$ alquiniilo C_{3-6} opcionalmente sustituido y ciano;

R^{4C} se selecciona del grupo que consiste de OH, $-OC(=O)R^{nC}$ y un aminoácido con enlace O opcionalmente sustituido;

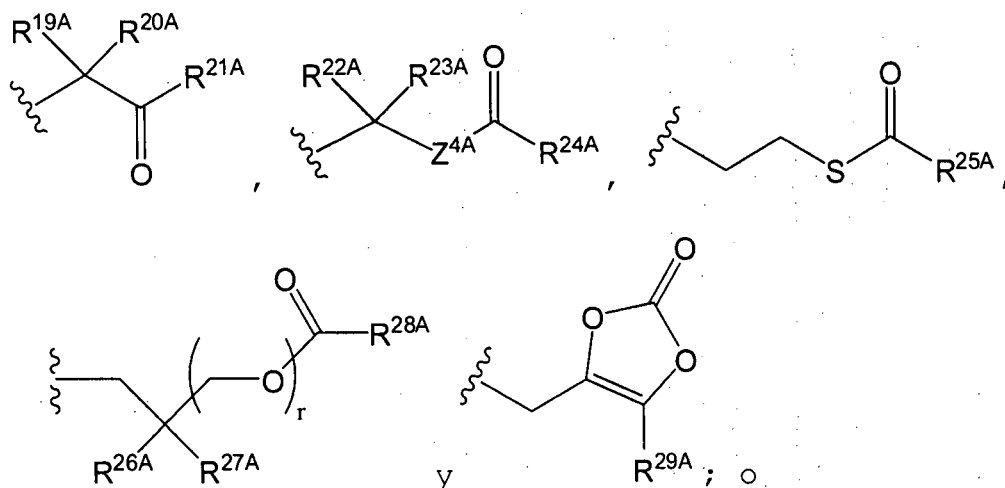
R^{4A} , es fluoro o cloro;

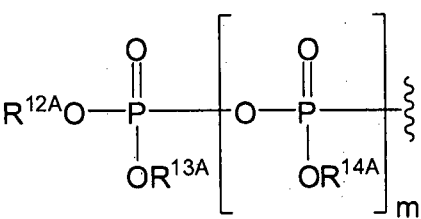
R^{3B} y R^{5C} son, independientemente, un halógeno;

R^{5A} , R^{4B} y R^{6C} son, independientemente, hidrógeno o halógeno;

R^{6A} , R^{7A} y R^{8A} se seleccionan, independientemente, del grupo que consiste entre estar ausente o ser hidrógeno, un alquilo C_{1-24} opcionalmente

sustituido, un alquenilo C_{2-24} opcionalmente sustituido, un alquinilo C_{2-24} opcionalmente sustituido, un cicloalquilo C_{3-6} opcionalmente sustituido, un cicloalquenilo C_{3-6} opcionalmente sustituido, un arilo opcionalmente sustituido, un heteroarilo opcionalmente sustituido, un aril(alquilo C_{1-6}) opcionalmente sustituido, un $^{*}-(CR^{15A}R^{16A})_p-O$ -alquilo C_{1-24} opcionalmente sustituido, un $^{*}-(CR^{17A}R^{18A})_q-O$ -alquenilo C_{1-24} opcionalmente sustituido

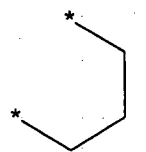
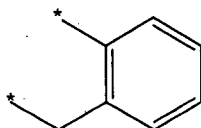


R^{6A} es  y R^{7A} está ausente o es hidrógeno; o

R^{6A} y R^{7A} se toman en conjunto para formar una

fracción seleccionada del grupo que consiste de

opcionalmente sustituido y un



opcionalmente sustituido, en

donde los oxígenos conectados a R^{6A} y R^{7A} , el fósforo y la fracción forman un sistema de anillos de seis a diez miembros;

R^{9A} se selecciona, independientemente, del grupo que consiste de un alquilo C_{1-24} opcionalmente sustituido, un alquenilo C_{2-24} opcionalmente sustituido, un alquinilo C_{2-24} opcionalmente sustituido, un cicloalquilo C_{3-6} opcionalmente sustituido, un cicloalquenilo C_{3-6} opcionalmente sustituido, $NR^{30A}R^{31A}$, aminoácido

con enlace N opcionalmente sustituido y un derivado de éster de aminoácido con enlace N opcionalmente sustituido;

R^{10A} y R^{11A} son, independientemente, un aminoácido con enlace N opcionalmente sustituido o un derivado de éster de aminoácido con enlace N opcionalmente sustituido;

R^{12A} , R^{13A} y R^{14A} independientemente, están ausentes o son hidrógeno;

cada R^{15A} , cada R^{16A} , cada R^{17A} y cada R^{18A} son, independientemente, hidrógeno, un alquilo C_{1-24} opcionalmente sustituido o alcoxi;

R^{19A} , R^{20A} , R^{22A} , R^{23A} , R^{5B} , R^{6B} , R^{8B} , R^{9B} , R^{9C} , R^{10C} , R^{12C} y R^{13C} se seleccionan, independientemente, del grupo que consiste de hidrógeno, un alquilo C_{1-24} opcionalmente sustituido y un arilo opcionalmente sustituido;

R^{21A} , R^{24A} , R^{7B} , R^{10B} , R^{11C} y R^{14C} se seleccionan, independientemente, del grupo que consiste de hidrógeno, un alquilo C_{1-24} opcionalmente sustituido, un arilo opcionalmente sustituido, un $-O-$ alquilo C_{1-24} opcionalmente sustituido y un $-O-$ arilo opcionalmente sustituido;

R^{25A} , R^{29A} , R^{11B} , y R^{15C} se seleccionan, independientemente, del grupo que consiste de hidrógeno, un alquilo C_{1-24} opcionalmente sustituido y un arilo opcionalmente sustituido;

R^{16C} , R^{17C} y R^{18C} , independientemente, están ausentes o son hidrógeno;

R^{26A} y R^{27A} son, independientemente, $-C\equiv N$ o un sustituyente opcionalmente sustituido, seleccionado del grupo que consiste de organilcarbonilo C_{2-8} , alcoxicarbonilo C_{2-8} y organilaminocarbonilo C_{2-8} ;

R^{28A} se selecciona del grupo que consiste de hidrógeno, un alquilo C_{1-24} opcionalmente sustituido, un alquenilo C_{2-24} opcionalmente sustituido, un alquinilo C_{2-24} opcionalmente sustituido, un cicloalquilo C_{3-6} opcionalmente sustituido y un cicloalquenilo C_{3-6} opcionalmente sustituido;

R^{30A} y R^{31A} se seleccionan, independientemente, del grupo que consiste de hidrógeno, un alquilo C_{1-24} opcionalmente sustituido, un alquenilo C_{2-24} opcionalmente sustituido, un alquinilo C_{2-24} opcionalmente sustituido, un

cicloalquilo C_{3-6} opcionalmente sustituido y un cicloalquenilo C_{3-6} opcionalmente sustituido;

para la Fórmula (III), ----- es un enlace simple o un enlace doble;

cuando ----- es un enlace simple, cada R^{7C} y cada R^{8C} es, independientemente, hidrógeno o halógeno; y

cuando ----- es un enlace doble, cada R^{7C} está ausente y cada R^{8C} es, independientemente, hidrógeno o halógeno;

R^{nA} y R^{nC} son, independientemente, un alquilo C_{1-24} opcionalmente sustituido;

m y n son, independientemente, 0 o 1;

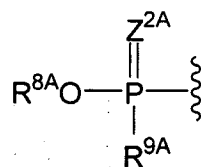
p y q se seleccionan, independientemente, del grupo que consiste de 1, 2 y 3;

r es 1 o 2;

Z^{1A} , Z^{2A} , Z^{3A} , Z^{4A} , Z^{1B} , Z^{2B} y Z^{1C} son, independientemente, O o S; y

con la condición de que cuando la línea punteada

(-----) de la Fórmula (I) esté ausente; R^{1A} sea



en la cual R^{8A}

es un fenilo o alquilo C_{1-4} sin sustituir, opcionalmente para-sustituido, con un halógeno o metilo y R^{9A} es éster metílico, éster etílico, éster isopropílico, éster n-butílico, éster bencílico o éster fenílico de un aminoácido seleccionado del grupo que consiste de glicina, alanina, valina, leucina, fenilalanina, triptófano, metionina y prolina; R^{3A} es OH; R^{4A} es fluoro R^{5A} es fluoro o hidrógeno; y B^{1A} es un uracilo sin sustituir; entonces R^{2A} no pueda ser $-OCH_3$;

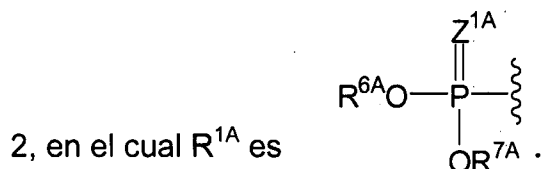
con la condición de que cuando la línea punteada (-----) de la Fórmula (I) esté ausente; R^{1A} sea H; R^{3A} sea OH; R^{4A} sea fluoro R^{5A} sea fluoro y B^{1A} sea una citosina sin sustituir; entonces R^{2A} no pueda ser alenilo;

con la condición de que cuando la línea punteada (-----) de la Fórmula (I) esté ausente; R^{1A} sea H; R^{3A} sea OH; R^{4A} sea fluoro R^{5A} sea hidrógeno; y B^{1A} sea una timina sin sustituir; entonces R^{2A} no pueda ser alquilo C_1 sustituido con un N-amido; y

con la condición de que cuando la línea punteada (-----) de la Fórmula (I) esté ausente; R^{1A} sea H; R^{3A} sea OH; R^{4A} sea fluoro R^{5A} sea fluoro y B^{1A} sea una citosina sin sustituir; entonces R^{2A} no pueda ser etinilo.

2. El compuesto de acuerdo con la reivindicación 1, en el cual el compuesto es un compuesto de la Fórmula (I).

3. El compuesto de acuerdo con la reivindicación



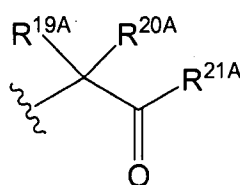
4. El compuesto de acuerdo con la reivindicación 3, en el cual R^{6A} y R^{7A} ambos son hidrógeno o ambos están ausentes.

5. El compuesto de acuerdo con la reivindicación 3, en el cual R^{6A} o R^{7A} , uno de ellos es hidrógeno y el otro, R^{6A} o R^{7A} , se selecciona del grupo que consiste de un alquilo C_{1-24} opcionalmente sustituido, un alquenilo C_{2-24} opcionalmente sustituido, un alquinilo C_{2-24} opcionalmente sustituido, un cicloalquilo C_{3-6} opcionalmente sustituido, un cicloalquenilo C_{3-6} opcionalmente sustituido, un arilo opcionalmente sustituido, un heteroarilo opcionalmente sustituido y un aril(alquilo C_{1-6}) opcionalmente sustituido; o tanto R^{6A} como R^{7A} se seleccionan, independientemente, del grupo que consiste de un alquilo C_{1-24} opcionalmente sustituido, un alquenilo C_{2-24} opcionalmente sustituido, un alquinilo C_{2-24} opcionalmente sustituido, un cicloalquilo C_{3-6} opcionalmente sustituido, un cicloalquenilo C_{3-6} opcionalmente sustituido, un arilo opcionalmente sustituido, un heteroarilo opcionalmente sustituido y un aril(alquilo C_{1-6}) opcionalmente sustituido.

6. El compuesto de acuerdo con la reivindicación 3, en el cual R^{6A} y R^{7A} ambos son un alquilo C_{1-24} opcionalmente sustituido, un alquenilo C_{2-24} opcionalmente sustituido, $*(CR^{15A}R^{16A})_p-O$ -alquilo C_{1-24} o $*(CR^{17A}R^{18A})_q-O$ -alquenilo C_{2-24} .

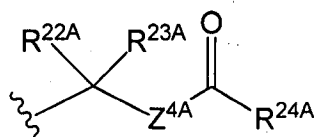
7. El compuesto de acuerdo con la reivindicación 3, en el cual R^{6A} y R^{7A} ambos son un arilo opcionalmente sustituido o un aril(alquilo C_{1-6}) opcionalmente sustituido.

8. El compuesto de acuerdo con la reivindicación



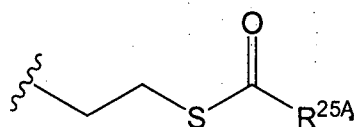
3, en el cual R^{6A} y R^{7A} ambos son

9. El compuesto de acuerdo con la reivindicación



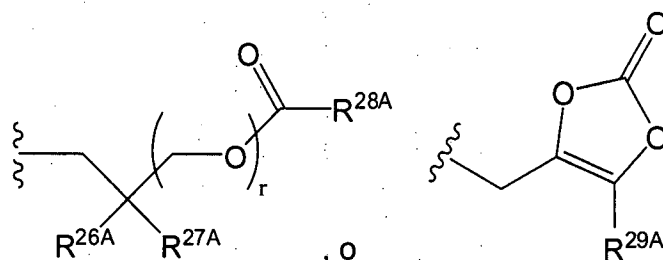
3, en el cual R^{6A} y R^{7A} ambos son

10. El compuesto de acuerdo con la reivindicación



3, en el cual R^{6A} y R^{7A} ambos son

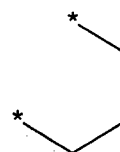
11. El compuesto de acuerdo con la reivindicación



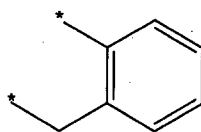
3, en el cual R^{6A} y R^{7A} ambos son

12. El compuesto de acuerdo con la reivindicación 3, en el cual R^{6A} y R^{7A} pueden tomarse en conjunto para formar

una fracción seleccionada del grupo que consiste de un



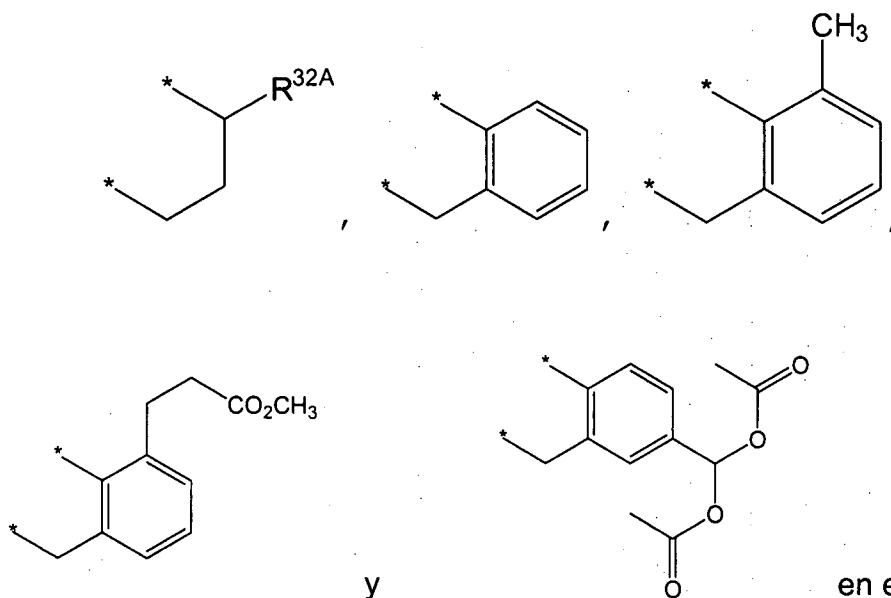
opcionalmente sustituido y un



opcionalmente sustituido, en donde

los oxígenos conectados a R^{6A} y R^{7A} , el fósforo y la fracción forman un sistema de anillos de seis a diez miembros.

13. El compuesto de acuerdo con la reivindicación 12, en el cual R^{6A} y R^{7A} pueden tomarse en conjunto para formar una fracción seleccionada del grupo que consiste de

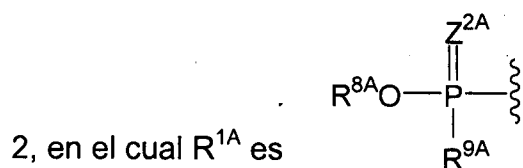


un arilo opcionalmente sustituido, un heteroarilo opcionalmente sustituido o un heterociclilo opcionalmente sustituido.

14. El compuesto de acuerdo con una de cualquiera de las reivindicaciones 2 a 13, en el cual Z^{1A} es O.

15. El compuesto de acuerdo con una de cualquiera de las reivindicaciones 2 a 13, en el cual Z^{1A} es S.

16. El compuesto de acuerdo con la reivindicación



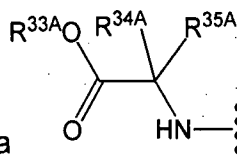
17. El compuesto de acuerdo con la reivindicación 16, en el cual R^{8A} se selecciona del grupo que consiste entre estar ausente o ser hidrógeno, un alquilo C_{1-24} opcionalmente sustituido, un alquenilo C_{2-24} opcionalmente sustituido, un alquinilo C_{2-24} opcionalmente sustituido, un cicloalquilo C_{3-6} opcionalmente sustituido y un cicloalquenilo C_{3-6} opcionalmente sustituido; y R^{9A} se selecciona, independientemente, del grupo que consiste de un alquilo C_{1-24} opcionalmente sustituido, un alquenilo C_{2-24} opcionalmente sustituido, un alquinilo C_{2-24} opcionalmente sustituido, un cicloalquilo C_{3-6} opcionalmente sustituido, un cicloalquenilo C_{3-6} opcionalmente sustituido y $NR^{30A}R^{31A}$, en el cual R^{30A} y R^{31A} se seleccionan, independientemente, del grupo que consiste de hidrógeno, un alquilo C_{1-24} opcionalmente sustituido, un alquenilo C_{2-24} opcionalmente sustituido, un alquinilo C_{2-24} opcionalmente sustituido, un cicloalquilo C_{3-6} opcionalmente

sustituido y un cicloalquenilo C₃₋₆ opcionalmente sustituido.

18. El compuesto de acuerdo con la reivindicación 16, en el cual R^{8A} está ausente o es hidrógeno o un arilo opcionalmente sustituido; y R^{9A} es un aminoácido con enlace N opcionalmente sustituido o un derivado de éster de aminoácido con enlace N opcionalmente sustituido.

19. El compuesto de acuerdo con la reivindicación 18, en el cual R^{9A} se selecciona del grupo que consiste de alanina, asparagina, aspartato, cisteína, glutamato, glutamina, glicina, prolina, serina, tirosina, arginina, histidina, isoleucina, leucina, lisina, metionina, fenilalanina, treonina, triptófano, valina, ornitina, hipusina, ácido 2-aminoisobutírico, deshidroalanina, ácido gama-aminobutírico, citrulina, beta-alanina, alfa-etil-glicina, alfa-propil-glicina, norleucina y derivados éster de los mismos.

20. El compuesto de acuerdo con la reivindicación

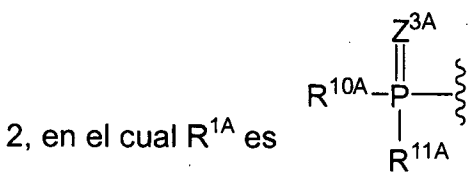


18, en el cual R^{9A} tiene la estructura en el cual R^{33A} se selecciona del grupo que consiste de hidrógeno, un alquilo C₁₋₆ opcionalmente sustituido, un cicloalquilo C₃₋₆ opcionalmente sustituido, un arilo opcionalmente sustituido, un aril(alquilo C₁₋₆) opcionalmente sustituido y un haloalquilo opcionalmente sustituido; R^{34A} se selecciona del grupo que consiste de hidrógeno, un alquilo C₁₋₆ opcionalmente sustituido, un haloalquilo C₁₋₆ opcionalmente sustituido, un cicloalquilo C₃₋₆ opcionalmente sustituido, un arilo C₆ opcionalmente sustituido, un arilo C₁₀ opcionalmente sustituido y un aril(alquilo C₁₋₆) opcionalmente sustituido; y R^{35A} es hidrógeno o un alquilo C₁₋₄ opcionalmente sustituido; o R^{34A} y R^{35A} se toman en conjunto para formar un cicloalquilo C₃₋₆ opcionalmente sustituido.

21. El compuesto de acuerdo con una de cualquiera de las reivindicaciones 16 a 20, en el cual Z^{2A} es O.

22. El compuesto de acuerdo con una de cualquiera de las reivindicaciones 16 a 20, en el cual Z^{2A} es S.

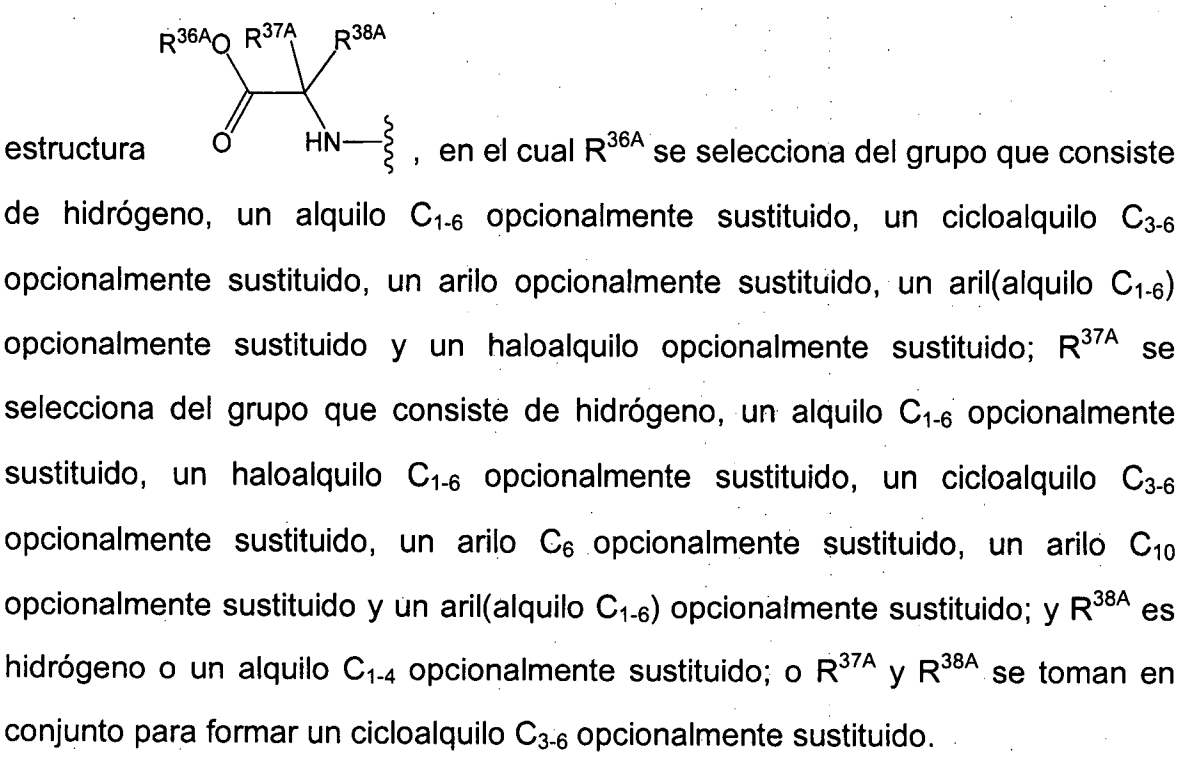
23. El compuesto de acuerdo con la reivindicación



24. El compuesto de acuerdo con la reivindicación 23, en el cual R^{10A} y R^{11A} ambos son un aminoácido con enlace N opcionalmente sustituido o un derivado de éster de aminoácido con enlace N opcionalmente sustituido.

25. El compuesto de acuerdo con la reivindicación 24, en el cual R^{10A} y R^{11A} se seleccionan, independientemente, del grupo que consiste de alanina, asparagina, aspartato, cisteína, glutamato, glutamina, glicina, prolina, serina, tirosina, arginina, histidina, isoleucina, leucina, lisina, metionina, fenilalanina, treonina, triptófano, valina, ornitina, hipusina, ácido 2-aminoisobutírico, deshidroalanina, ácido gama-aminobutírico, citrulina, beta-alanina, alfa-etil-glicina, alfa-propil-glicina, norleucina y derivados éster de los mismos.

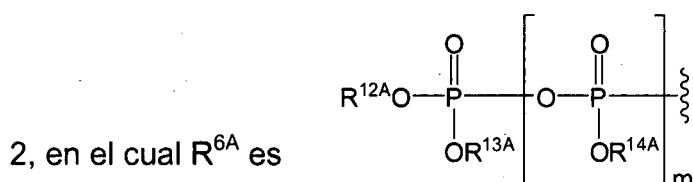
26. El compuesto de acuerdo con la reivindicación 24, en el cual R^{10A} y R^{11A} tienen, independientemente, la



27. El compuesto de acuerdo con una de cualquiera de las reivindicaciones 23 a 26, en el cual Z^{3A} es O.

28. El compuesto de acuerdo con una de cualquiera de las reivindicaciones 23 a 26, en el cual Z^{3A} es S.

29. El compuesto de acuerdo con la reivindicación



30. El compuesto de acuerdo con la reivindicación 29, en el cual m es 0, y R^{12A} y R^{13A} , independientemente, están ausentes o son hidrógeno.

31. El compuesto de acuerdo con la reivindicación 29, en el cual m es 1, y R^{12A} , R^{13A} y R^{14A} independientemente, están ausentes o son hidrógeno.

32. El compuesto de acuerdo con la reivindicación 2, en el cual R^{1A} es H.

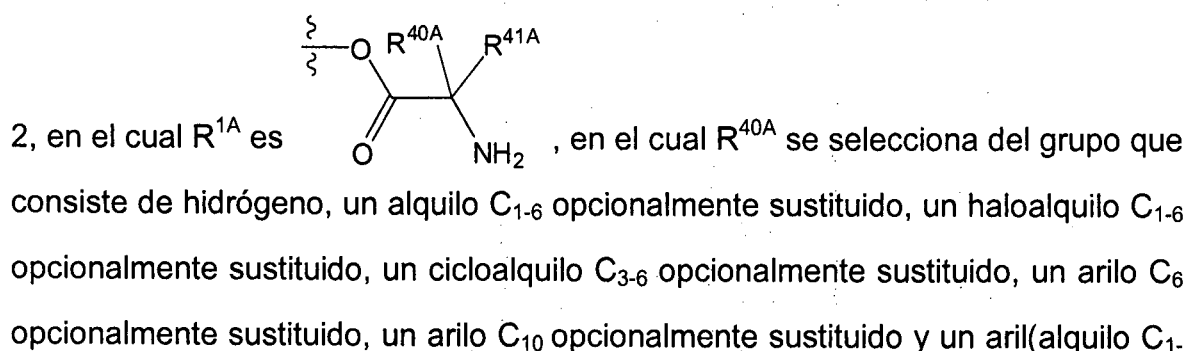
33. El compuesto de acuerdo con la reivindicación 2, en el cual R^{1A} es un acilo opcionalmente sustituido.

34. El compuesto de acuerdo con la reivindicación 33, en el cual el acilo opcionalmente sustituido es $-C(=O)R^{39A}$, en el cual R^{39A} se selecciona del grupo que consiste de un alquilo C_{1-12} opcionalmente sustituido, un alquenilo C_{2-12} opcionalmente sustituido, un alquinilo C_{2-12} opcionalmente sustituido, un cicloalquilo C_{3-8} opcionalmente sustituido, un cicloalquenilo C_{5-8} opcionalmente sustituido, un arilo C_{6-10} opcionalmente sustituido, un heteroarilo opcionalmente sustituido, un heterociclilo opcionalmente sustituido, un aril(alquilo C_{1-6}) opcionalmente sustituido, un heteroaril(alquilo C_{1-6}) opcionalmente sustituido y un heterociclil(alquilo C_{1-6}) opcionalmente sustituido.

35. El compuesto de acuerdo con la reivindicación 34, en el cual R^{39A} es alquilo C_{1-12} sustituido o sin sustituir.

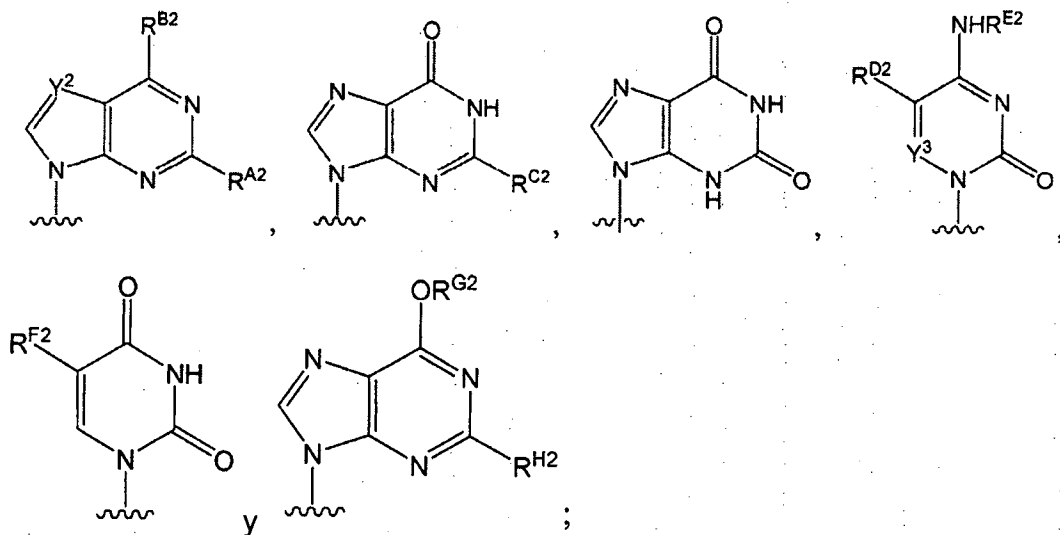
36. El compuesto de acuerdo con la reivindicación 2, en el cual R^{1A} es un aminoácido con enlace O opcionalmente sustituido.

37. El compuesto de acuerdo con la reivindicación



6) opcionalmente sustituido; y R^{41A} es hidrógeno o un alquilo C_{1-4} opcionalmente sustituido; o R^{40A} y R^{41A} se toman en conjunto para formar un cicloalquilo C_{3-6} opcionalmente sustituido.

38. El compuesto de acuerdo con una de cualquiera de las reivindicaciones 2 a 37, en el cual B^{1A} se selecciona del grupo que consiste de:



en el cual:

R^{A2} se selecciona del grupo que consiste de hidrógeno, halógeno y NHR^{J2} , donde R^{J2} se selecciona del grupo que consiste de hidrógeno, $-C(=O)R^{K2}$ y $-C(=O)OR^{L2}$;

R^{B2} es halógeno o NHR^{W2} , en donde R^{W2} se selecciona del grupo que consiste de hidrógeno, un alquilo C_{1-6} opcionalmente sustituido, un alquenilo C_{2-6} opcionalmente sustituido, un cicloalquilo C_{3-8} opcionalmente sustituido, $-C(=O)R^{M2}$ y $-C(=O)OR^{N2}$;

R^{C2} es hidrógeno o NHR^{O2} , en el cual R^{O2} se selecciona del grupo que consiste de hidrógeno, $-C(=O)R^{P2}$ y $-C(=O)OR^{Q2}$;

R^{D2} se selecciona del grupo que consiste de hidrógeno, halógeno, un alquilo C_{1-6} opcionalmente sustituido, un alquenilo C_{2-6} opcionalmente sustituido y un alquinilo C_{2-6} opcionalmente sustituido;

R^{E2} se selecciona del grupo que consiste de hidrógeno, hidroxilo, un alquilo C_{1-6} opcionalmente sustituido, un cicloalquilo C_{3-8} opcionalmente sustituido, $-C(=O)R^{R2}$ y $-C(=O)OR^{S2}$;

R^{F2} se selecciona del grupo que consiste de hidrógeno, halógeno, un

alquilo C₁₋₆ opcionalmente sustituido un alquenilo C₂₋₆ opcionalmente sustituido y un alquinilo C₂₋₆ opcionalmente sustituido;

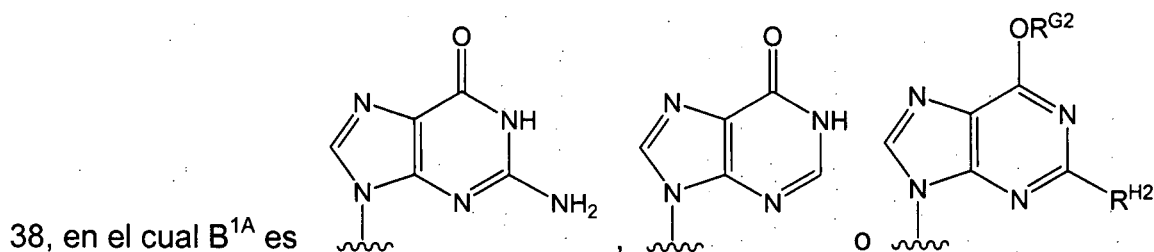
Y² e Y³ son, independientemente, N o CR^{I2}, en el cual R^{I2} se selecciona del grupo que consiste de hidrógeno, halógeno, un alquilo C₁₋₆ opcionalmente sustituido, un alquenilo C₂₋₆ opcionalmente sustituido y un alquinilo C₂₋₆ opcionalmente sustituido;

R^{G2} es un alquilo C₁₋₆ opcionalmente sustituido;

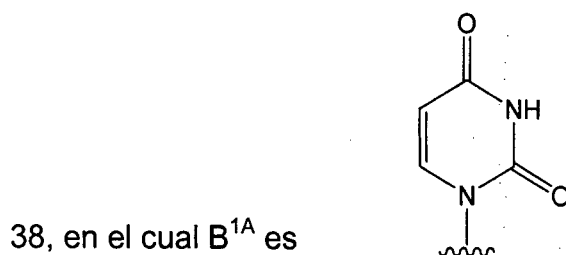
R^{H2} es hidrógeno o NHR^{T2}, en el cual R^{T2} se selecciona, independientemente, del grupo que consiste de hidrógeno, -C(=O)R^{U2} y -C(=O)OR^{V2}; y

R^{K2}, R^{L2}, R^{M2}, R^{N2}, R^{P2}, R^{Q2}, R^{R2}, R^{S2}, R^{U2} y R^{V2} se seleccionan, independientemente, del grupo que consiste de alquilo C₁₋₆, alquenilo C₂₋₆, alquinilo C₂₋₆, cicloalquilo C₃₋₆, cicloalquenilo C₃₋₆, arilo C₆₋₁₀, heteroarilo, heteroalíciclico, aril(alquilo C₁₋₆), heteroaril(alquilo C₁₋₆) y heteroalícicli(alquilo C₁₋₆).

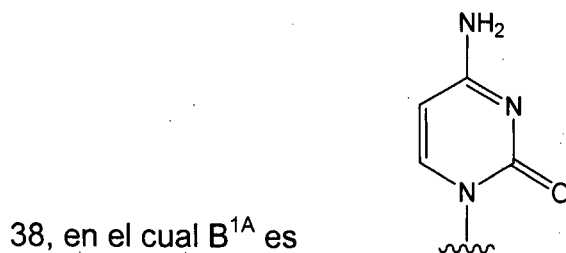
39. El compuesto de acuerdo con la reivindicación



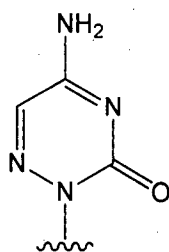
40. El compuesto de acuerdo con la reivindicación



41. El compuesto de acuerdo con la reivindicación



42. El compuesto de acuerdo con la reivindicación



38, en el cual B^{1A} es

43. El compuesto de acuerdo con una de cualquiera de las reivindicaciones 2 a 42, en el cual la línea punteada (-----) está ausente, R^{2A} es un alquilo C₁₋₆ opcionalmente sustituido y R^{3A} es OH.

44. El compuesto de acuerdo con la reivindicación 43, en el cual R^{2A} es un alquilo C₁₋₆ opcionalmente sustituido.

45. El compuesto de acuerdo con la reivindicación 44, en el cual R^{2A} es alquilo C₁₋₆ sin sustituir.

46. El compuesto de acuerdo con la reivindicación 43, en el cual R^{2A} es un alquenilo C₂₋₆ opcionalmente sustituido, un alquinilo C₂₋₆ opcionalmente sustituido o un cicloalquilo C₃₋₆ opcionalmente sustituido.

47. El compuesto de acuerdo con la reivindicación 43, en el cual R^{2A} es un -O-alquilo C₁₋₆ opcionalmente sustituido, un -O-alquenilo C₃₋₆ opcionalmente sustituido o un -O-alquinilo C₃₋₆ opcionalmente sustituido.

48. El compuesto de acuerdo con la reivindicación 43, en el cual R^{2A} es ciano.

49. El compuesto de acuerdo con una de cualquiera de las reivindicaciones 2 a 48, en el cual R^{3A} es OH.

50. El compuesto de acuerdo con una de cualquiera de las reivindicaciones 2 a 48, en el cual R^{3A} es -OC(=O)R^A.

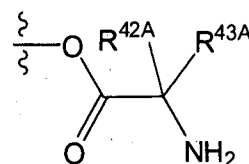
51. El compuesto de acuerdo con la reivindicación 50, en el cual R^A es un alquilo C₁₋₈ opcionalmente sustituido.

52. El compuesto de acuerdo con una de cualquiera de las reivindicaciones 2 a 48, en el cual R^{3A} es un aminoácido con enlace O.

53. El compuesto de acuerdo con la reivindicación 52, en el cual el aminoácido con enlace O se selecciona del grupo que consiste de alanina, asparagina, aspartato, cisteína, glutamato, glutamina, glicina, prolina, serina,

tirosina, arginina, histidina, isoleucina, leucina, lisina, metionina, fenilalanina, treonina, triptófano, valina, ornitina, hipusina, ácido 2-aminoisobutírico, deshidroalanina, ácido gama-aminobutírico, citrulina, beta-alanina, alfa-etil-glicina, alfa-propil-glicina y norleucina.

54. El compuesto de acuerdo con una de cualquiera



de las reivindicaciones 2 a 48, en el cual R^{3A} es R^{42A} se selecciona del grupo que consiste de hidrógeno, un alquilo C_{1-6} opcionalmente sustituido, un haloalquilo C_{1-6} opcionalmente sustituido, un cicloalquilo C_{3-6} opcionalmente sustituido, un arilo C_6 opcionalmente sustituido, un arilo C_{10} opcionalmente sustituido y un aril(alquilo C_{1-6}) opcionalmente sustituido; y R^{43A} es hidrógeno o un alquilo C_{1-4} opcionalmente sustituido; o R^{42A} y R^{43A} se toman en conjunto para formar un cicloalquilo C_{3-6} opcionalmente sustituido.

55. El compuesto de acuerdo con una de cualquiera de las reivindicaciones 2 a 54, en el cual R^{5A} es hidrógeno.

56. El compuesto de acuerdo con una de cualquiera de las reivindicaciones 2 a 54, en el cual R^{5A} es halógeno.

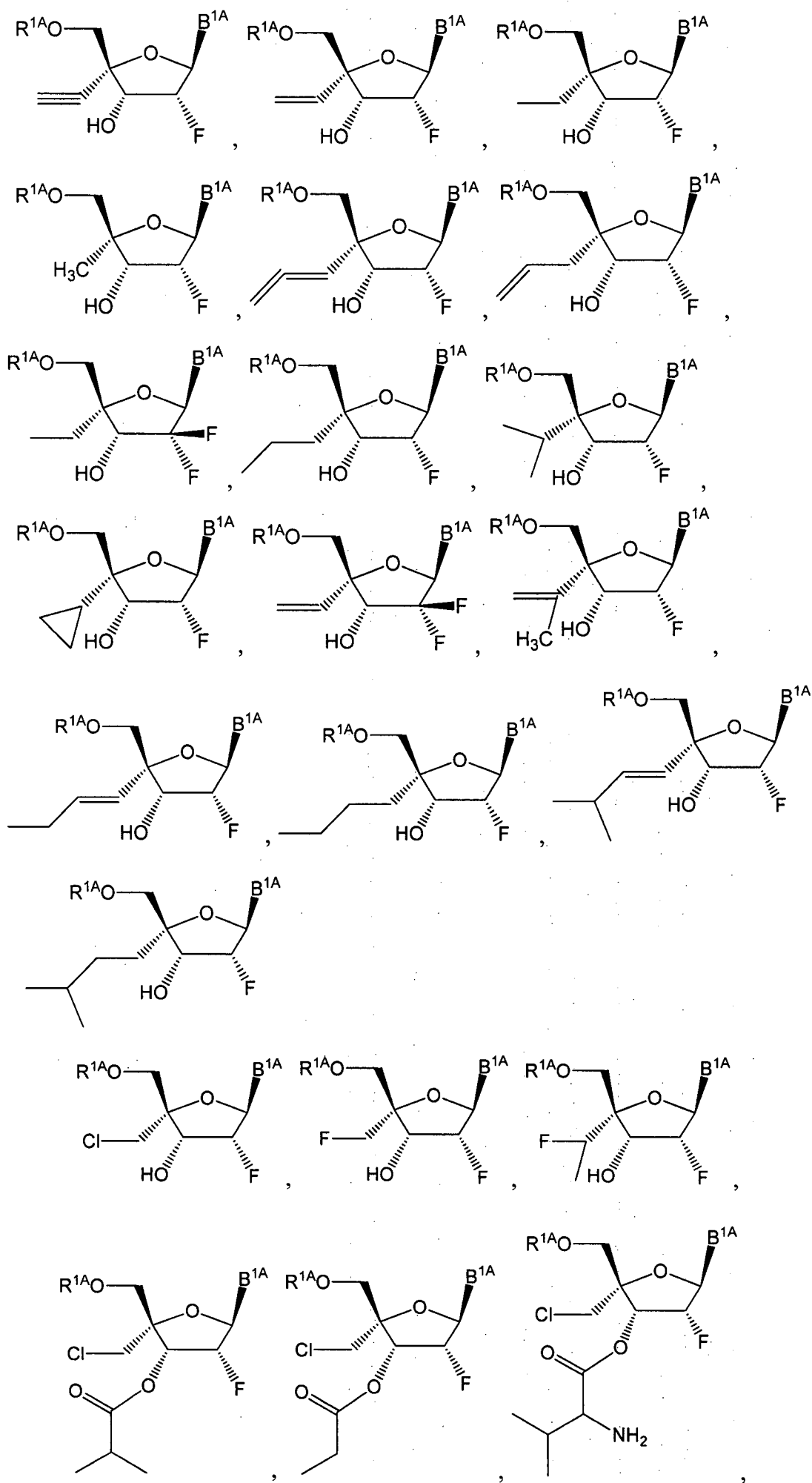
57. El compuesto de acuerdo con la reivindicación 56, en el cual R^{5A} es fluoro.

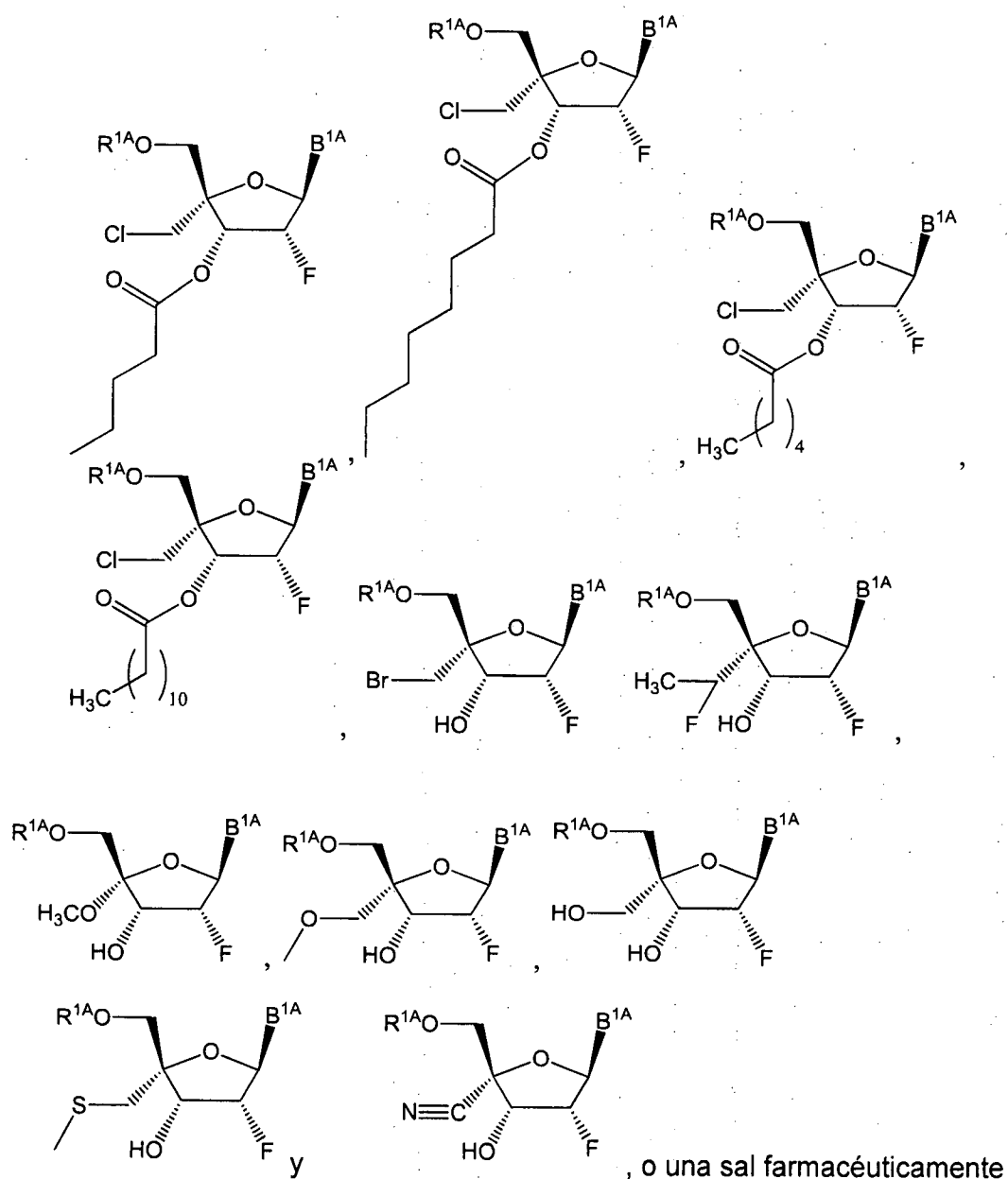
58. El compuesto de acuerdo con una de cualquiera de las reivindicaciones 2 a 57, en el cual R^{4A} es fluoro.

59. El compuesto de acuerdo con la reivindicación 1, en el cual el compuesto es un compuesto de la Fórmula (II).

60. El compuesto de acuerdo con la reivindicación 1, en el cual el compuesto es un compuesto de la Fórmula (III).

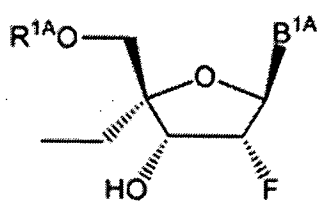
61. El compuesto de acuerdo con la reivindicación 2, en el cual el compuesto de la Fórmula (I) se selecciona del grupo que consiste de:





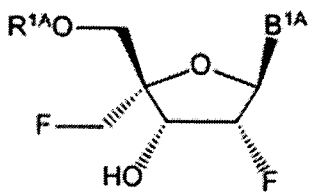
aceptable del mismo.

62. El compuesto de acuerdo con la reivindicación 2, en el cual el compuesto de la Fórmula (I) es:



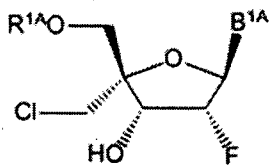
HO⁻ F⁻, o una sal farmacéuticamente aceptable del mismo.

63. El compuesto de acuerdo con la reivindicación 2, en el cual el compuesto de la Fórmula (I) es:



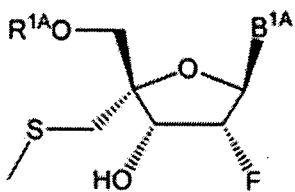
, o una sal farmacéuticamente aceptable del mismo.

64. El compuesto de acuerdo con la reivindicación 2, en el cual el compuesto de la Fórmula (I) es:



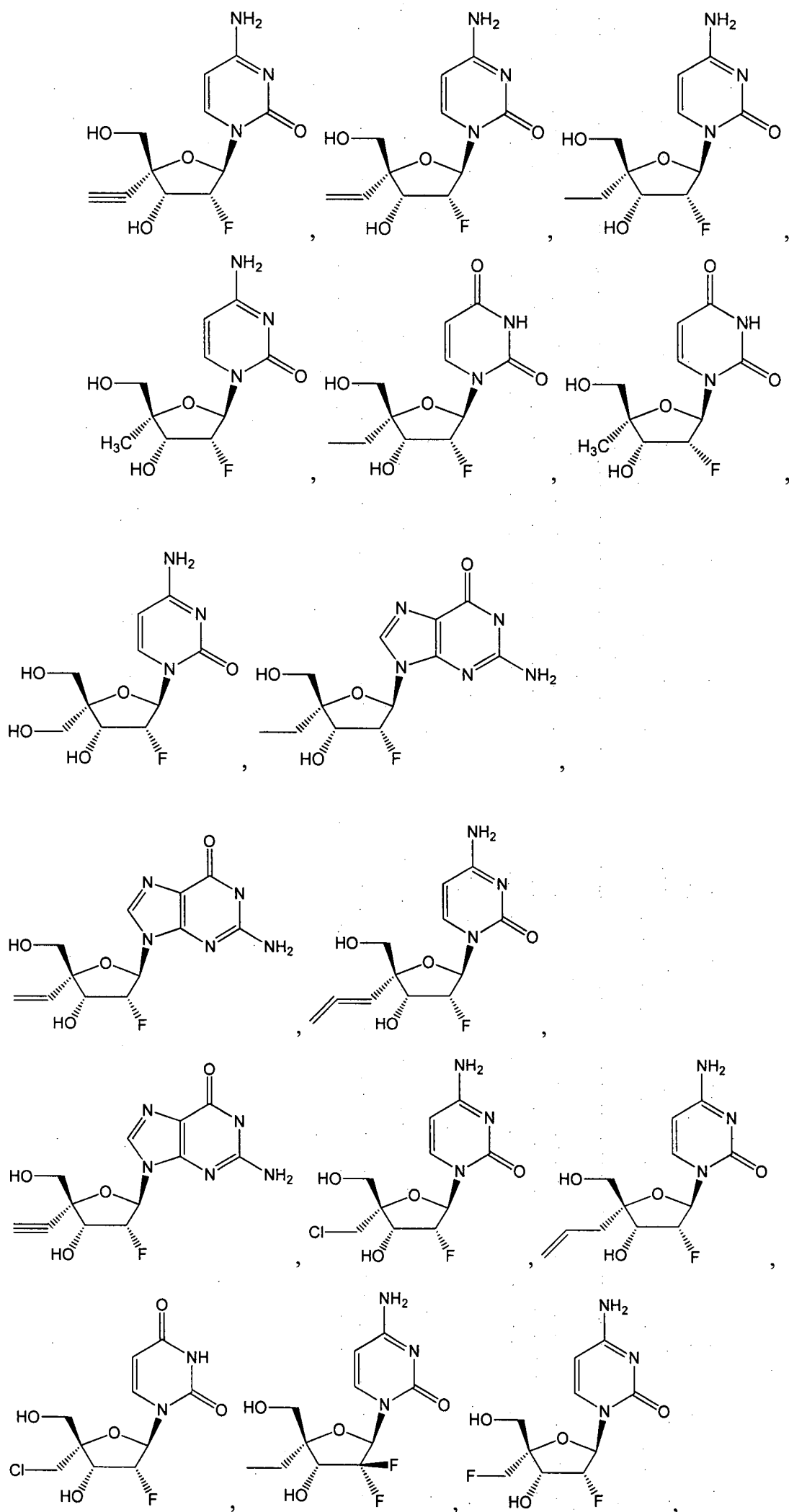
, o una sal farmacéuticamente aceptable del mismo.

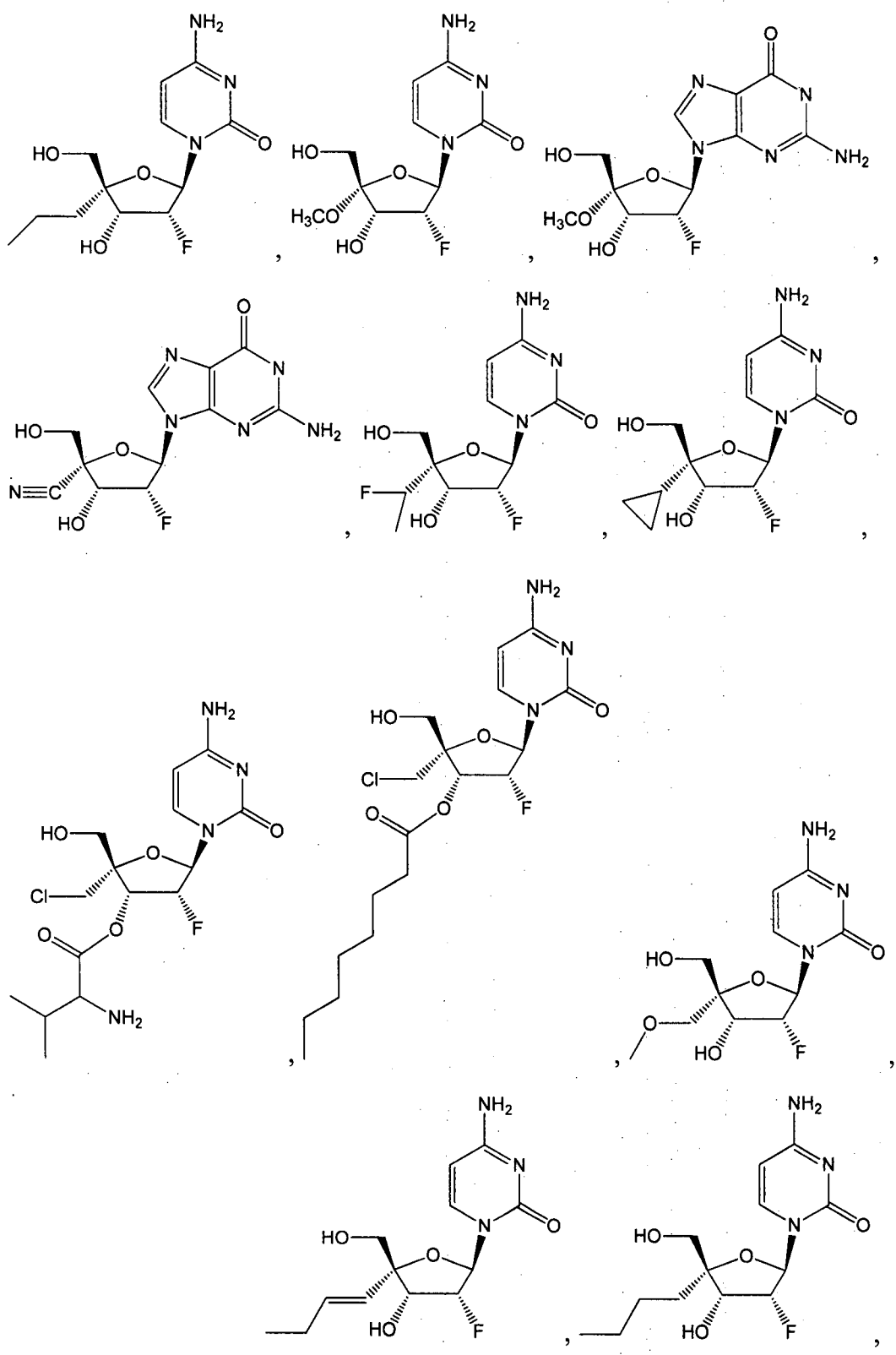
65. El compuesto de acuerdo con la reivindicación 2, en el cual el compuesto de la Fórmula (I) es:

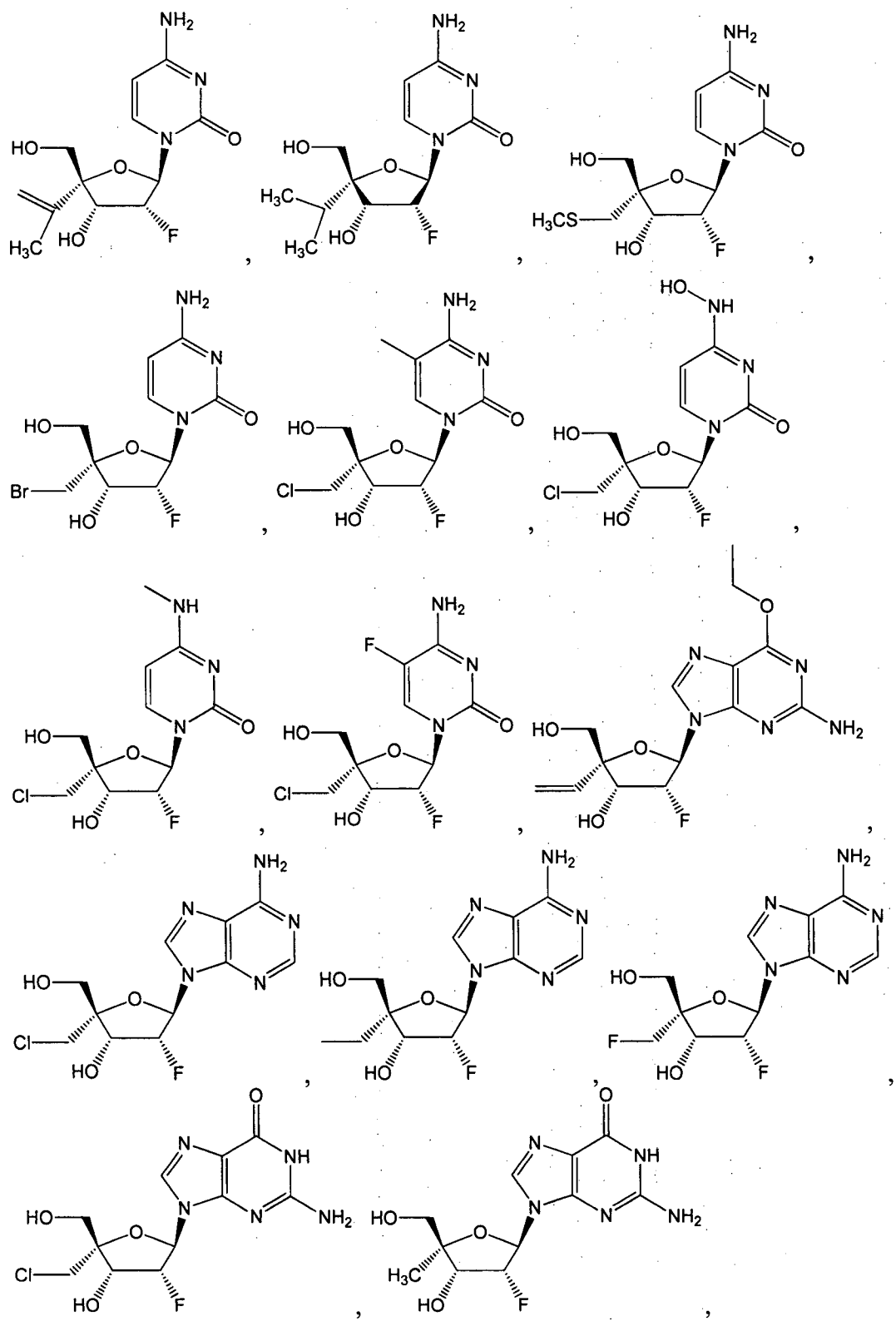


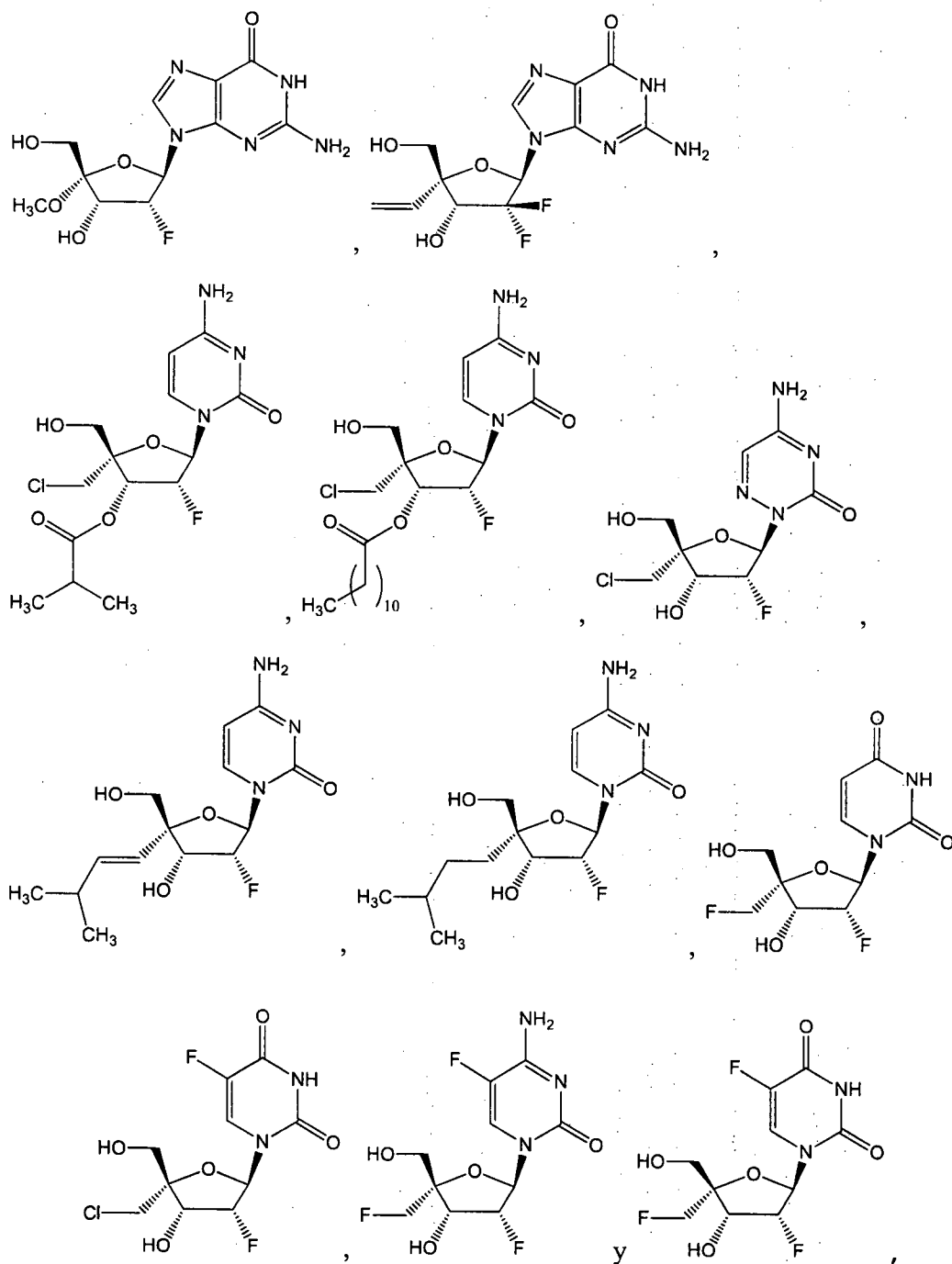
, o una sal farmacéuticamente aceptable del mismo.

66. El compuesto de acuerdo con la reivindicación 2, en el cual el compuesto de la Fórmula (I) se selecciona del grupo que consiste de:



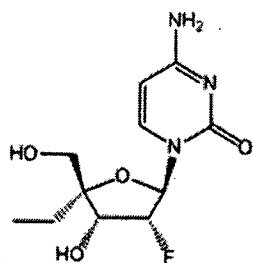






o una sal farmacéuticamente aceptable de lo que antecede.

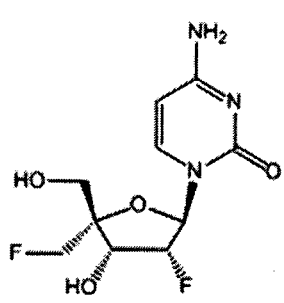
67. El compuesto de acuerdo con la reivindicación 2, en el cual el compuesto de la Fórmula (I) es:



, o una sal farmacéuticamente aceptable del

mismo.

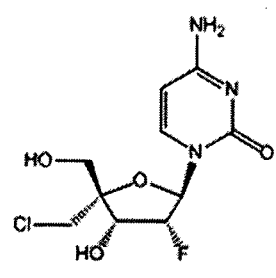
68. El compuesto de acuerdo con la reivindicación 2, en el cual el compuesto de la Fórmula (I) es:



, o una sal farmacéuticamente aceptable del

mismo.

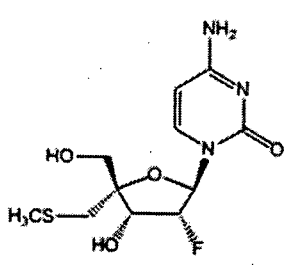
69. El compuesto de acuerdo con la reivindicación 2, en el cual el compuesto de la Fórmula (I) es:



, o una sal farmacéuticamente aceptable del

mismo.

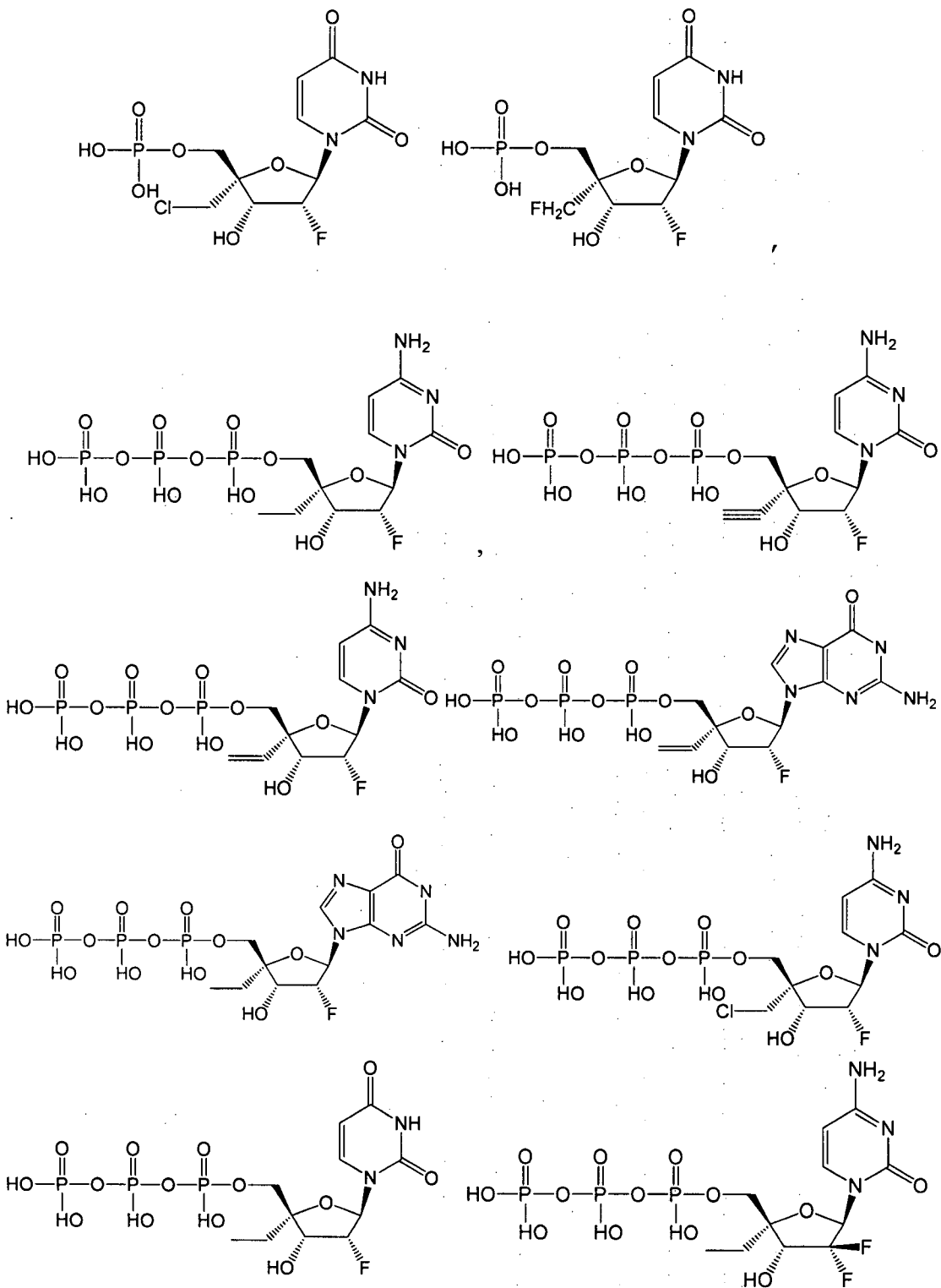
70. El compuesto de acuerdo con la reivindicación 2, en el cual el compuesto de la Fórmula (I) es:

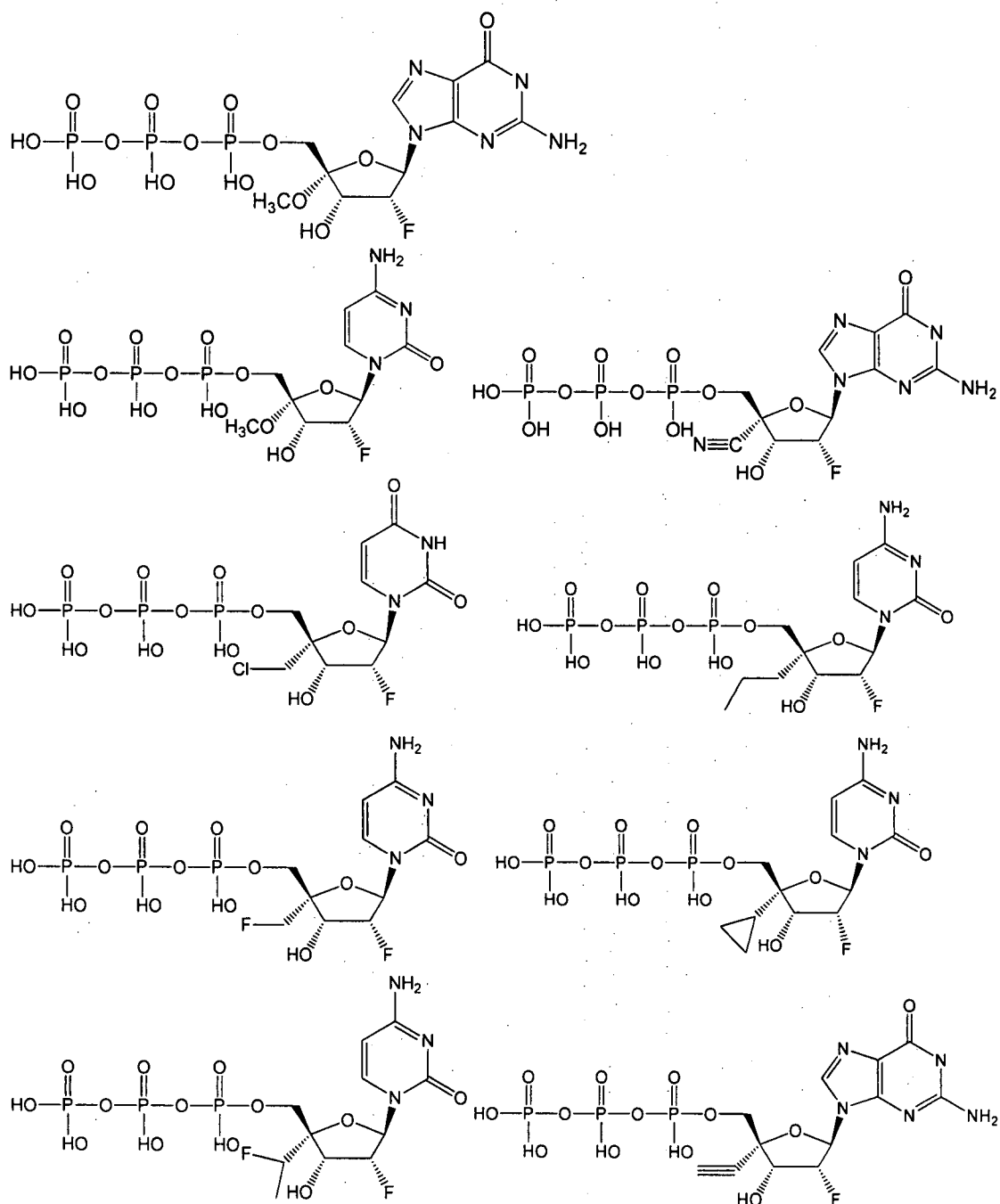


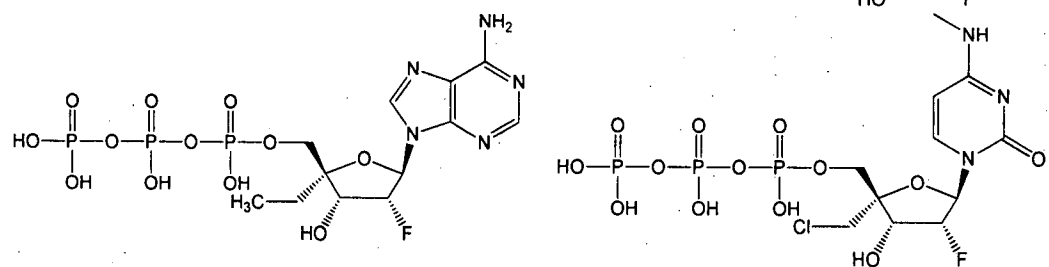
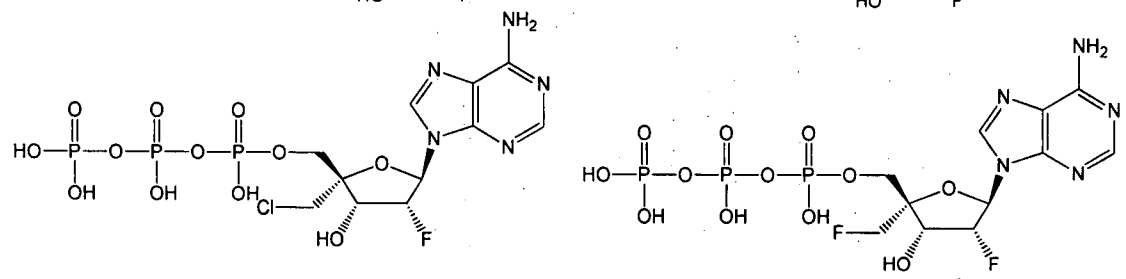
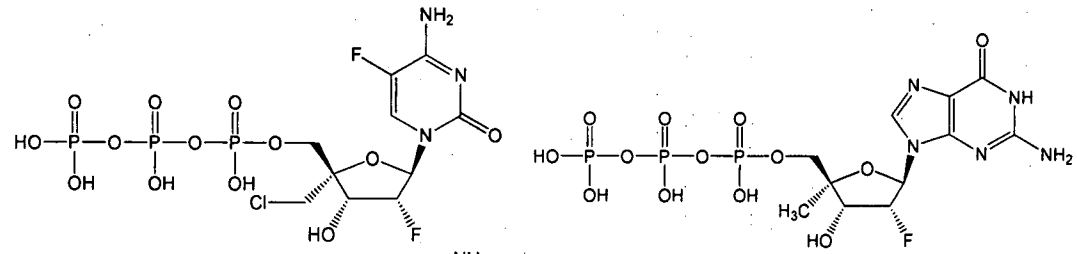
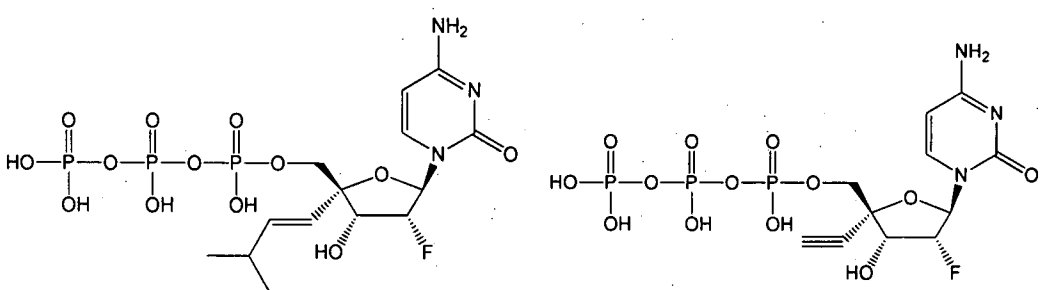
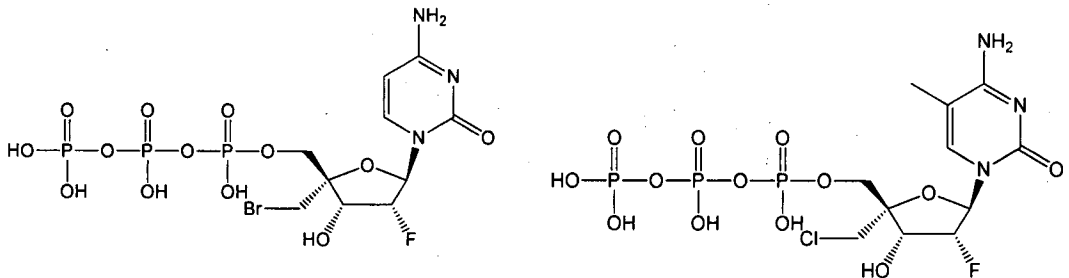
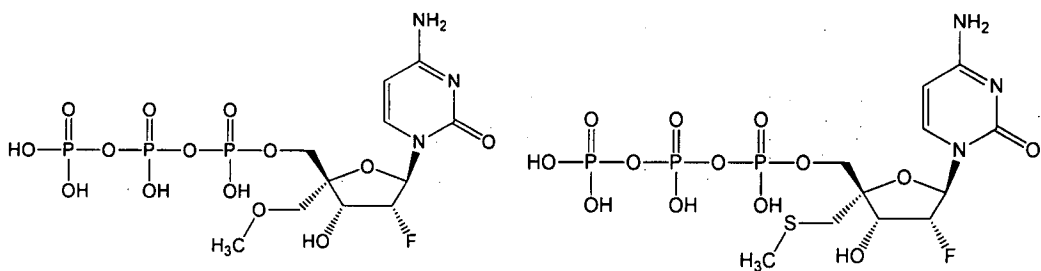
, o una sal farmacéuticamente aceptable del

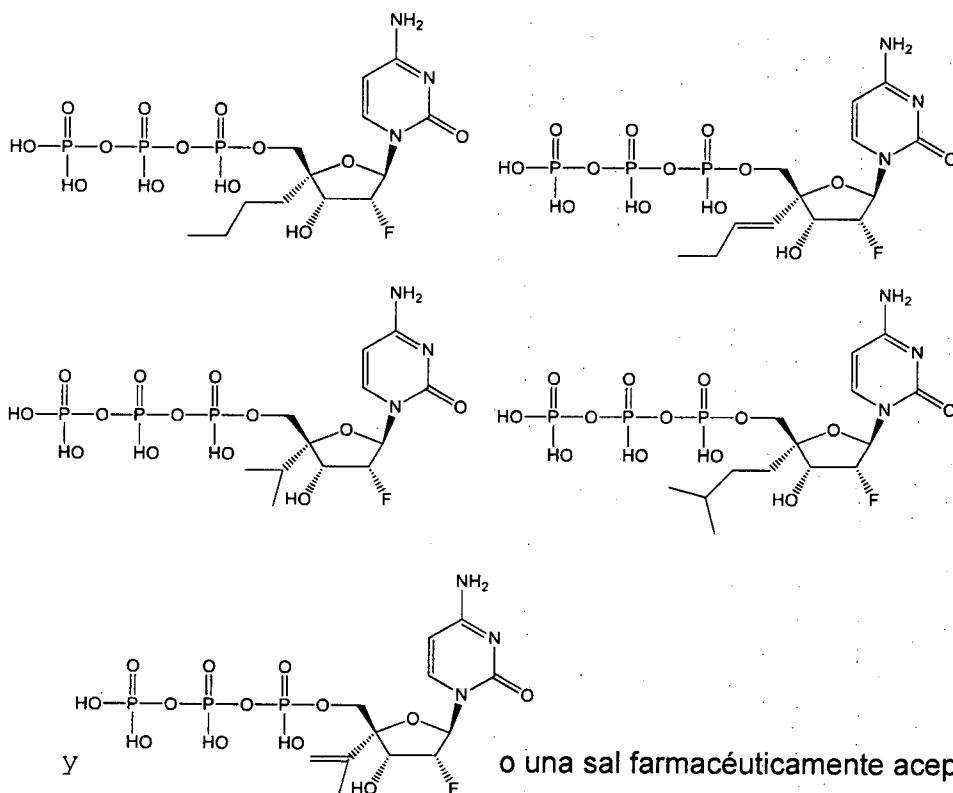
mismo.

71. El compuesto de acuerdo con la reivindicación 2, en el cual el compuesto de la Fórmula (I) se selecciona del grupo que consiste de:

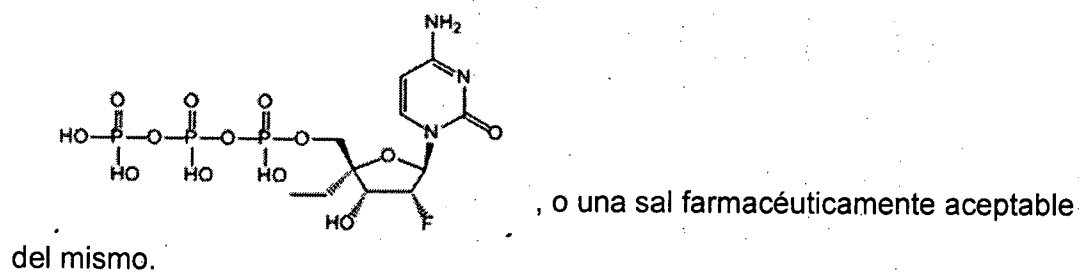




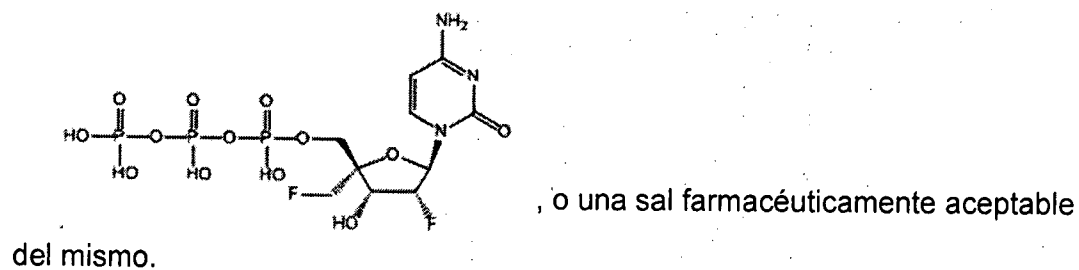




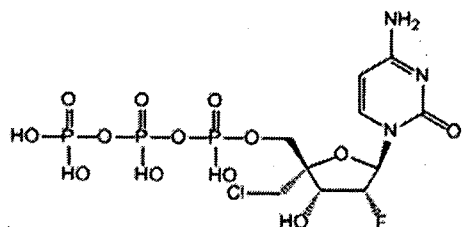
72. El compuesto de acuerdo con la reivindicación 2, en el cual el compuesto de la Fórmula (I) es:



73. El compuesto de acuerdo con la reivindicación 2, en el cual el compuesto de la Fórmula (I) es:

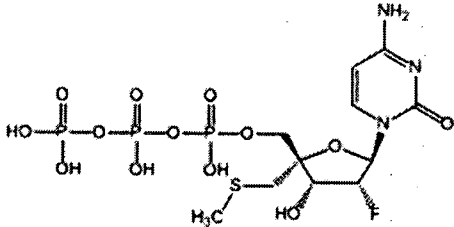


74. El compuesto de acuerdo con la reivindicación 2, en el cual el compuesto de la Fórmula (I) es:



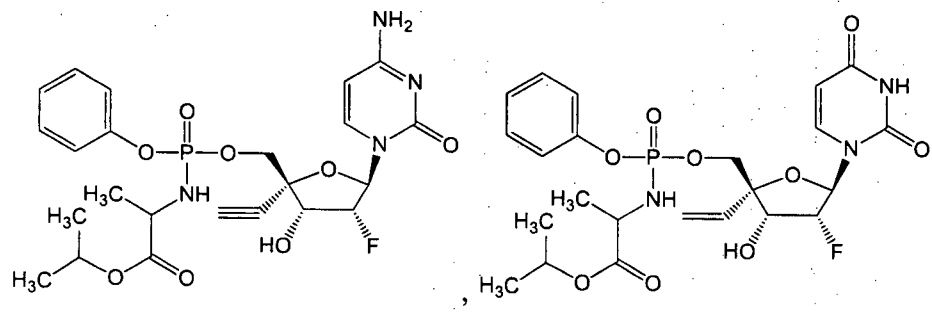
, o una sal farmacéuticamente aceptable del mismo.

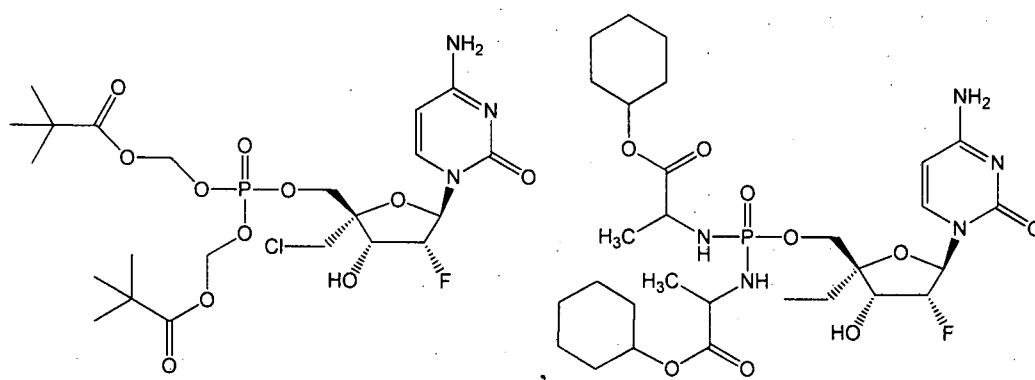
75. El compuesto de acuerdo con la reivindicación 2, en el cual el compuesto de la Fórmula (I) es:

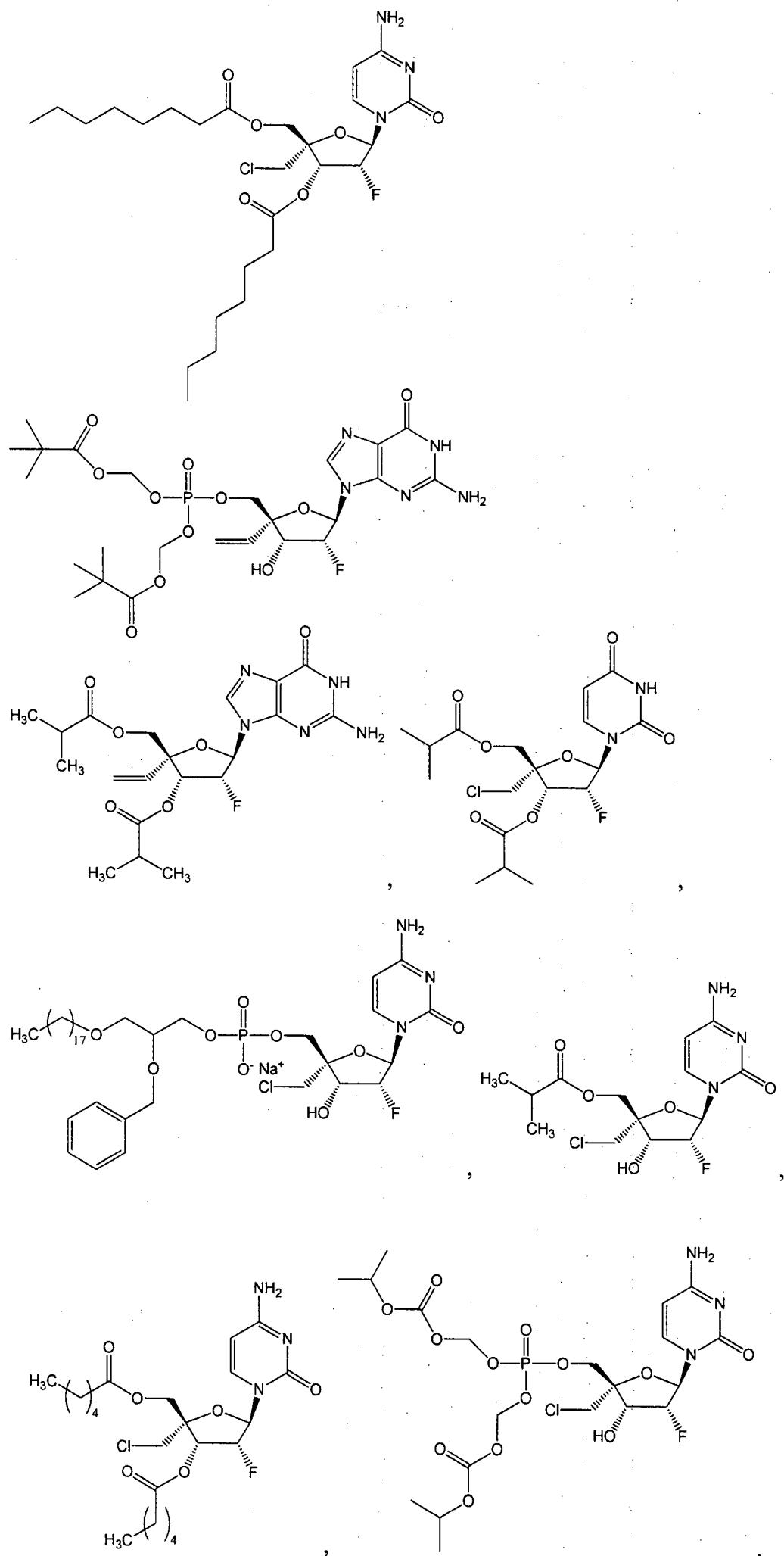


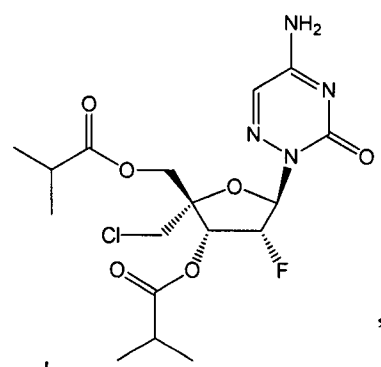
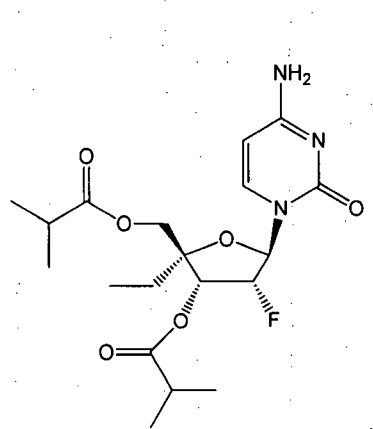
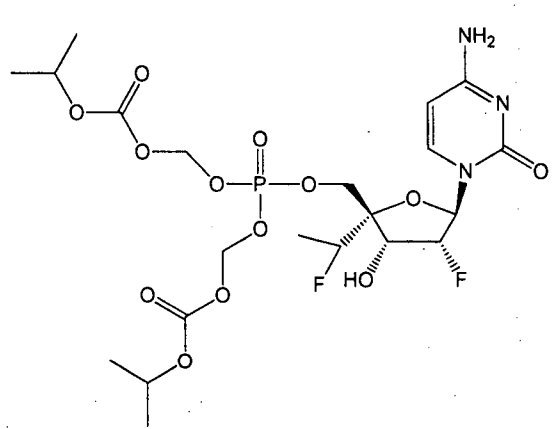
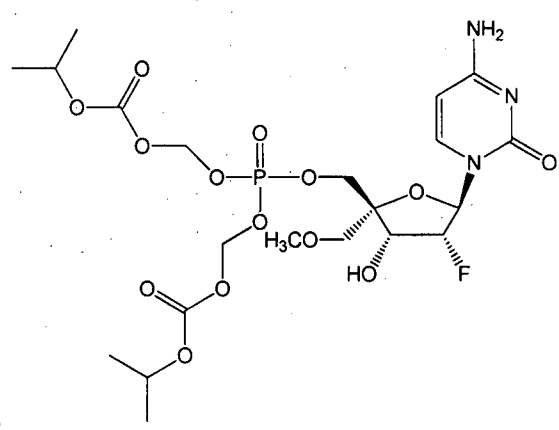
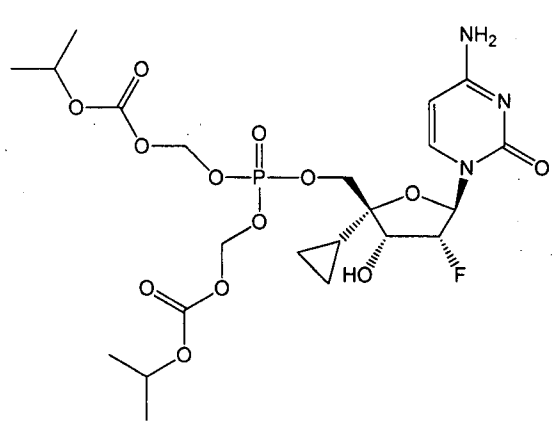
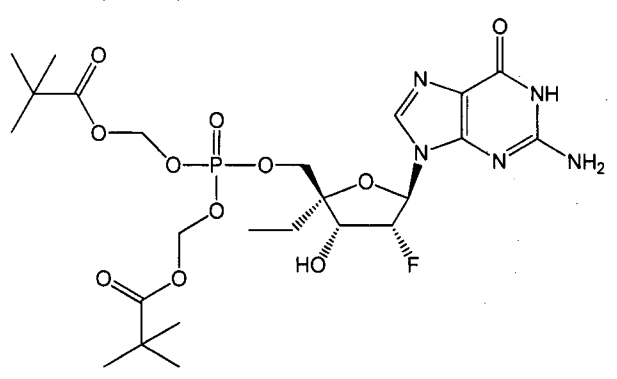
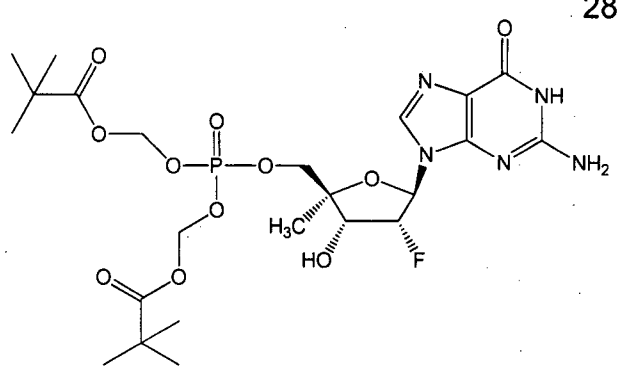
, o una sal farmacéuticamente aceptable del mismo.

76. El compuesto de acuerdo con la reivindicación 2, en el cual el compuesto de la Fórmula (I) se selecciona del grupo que consiste de:



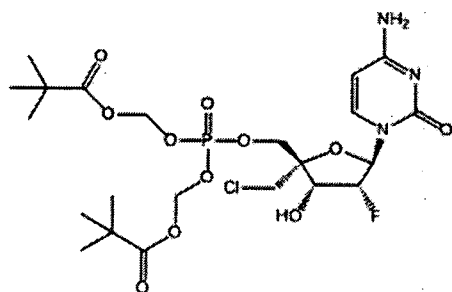






y
antecede. , o una sal farmacéuticamente aceptable de lo que

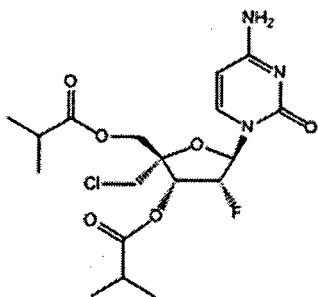
77. El compuesto de acuerdo con la reivindicación 2, en el cual el compuesto de la Fórmula (I) es:



, o una sal farmacéuticamente aceptable

del mismo.

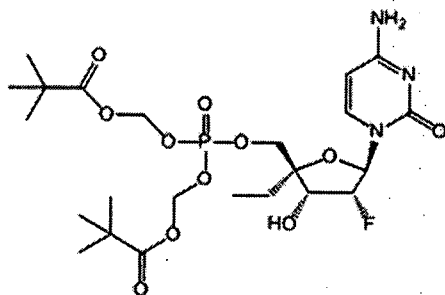
78. El compuesto de acuerdo con la reivindicación 2, en el cual el compuesto de la Fórmula (I) es:



, o una sal farmacéuticamente aceptable

del mismo.

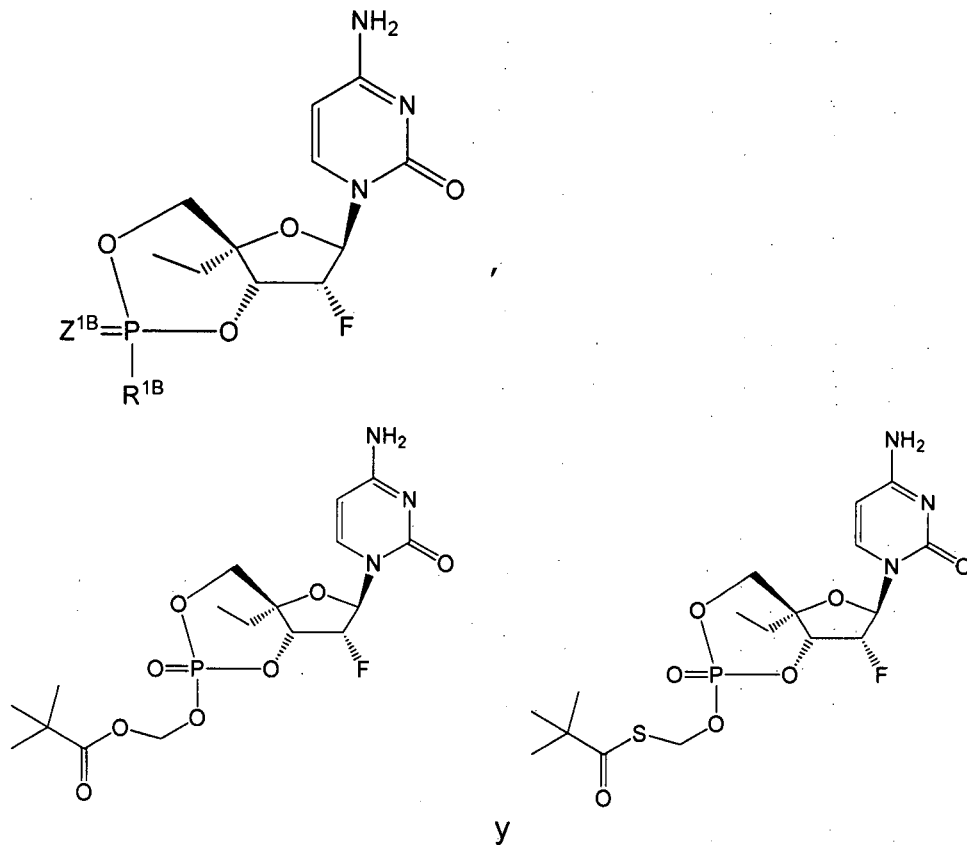
79. El compuesto de acuerdo con la reivindicación 2, en el cual el compuesto de la Fórmula (I) es:



, o una sal farmacéuticamente aceptable

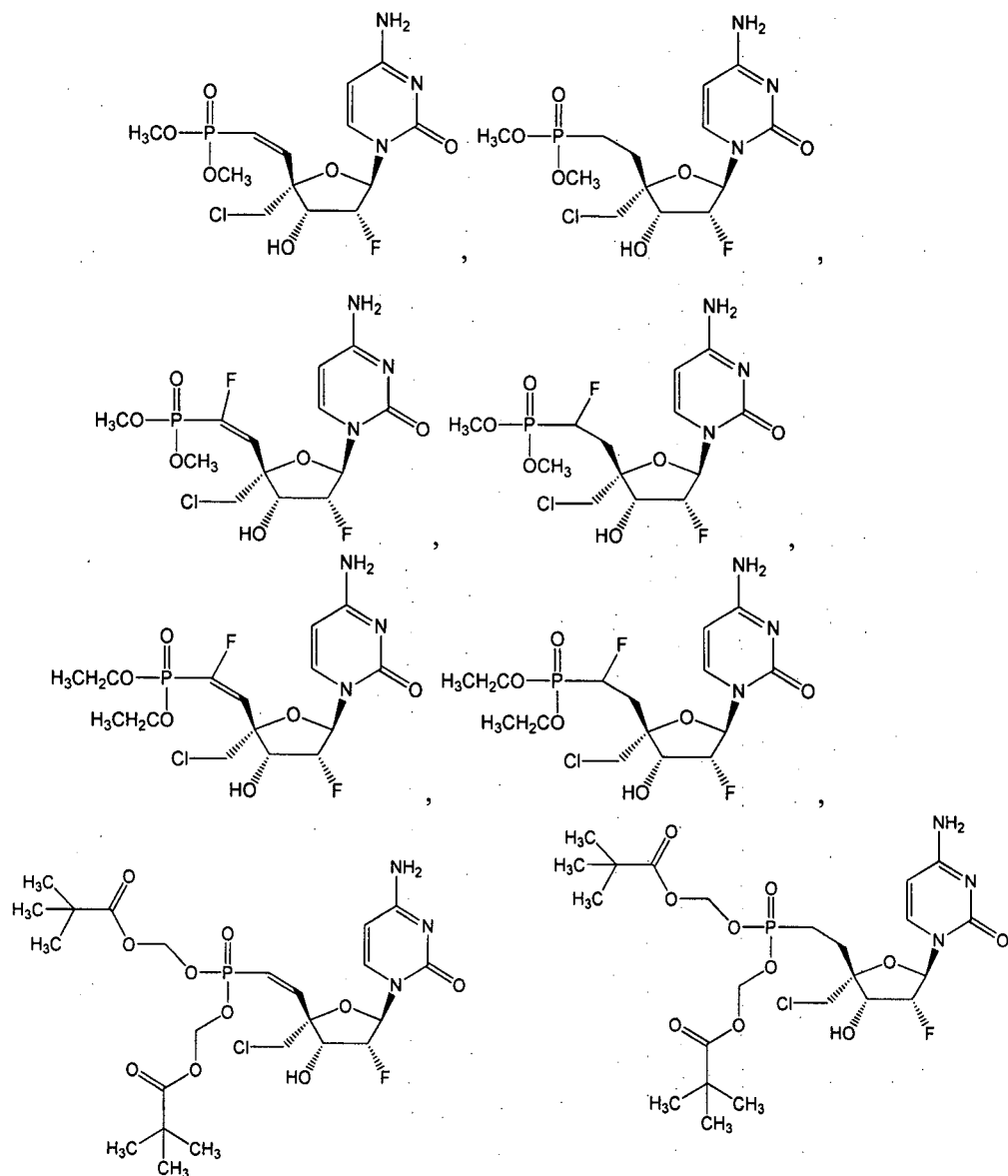
del mismo.

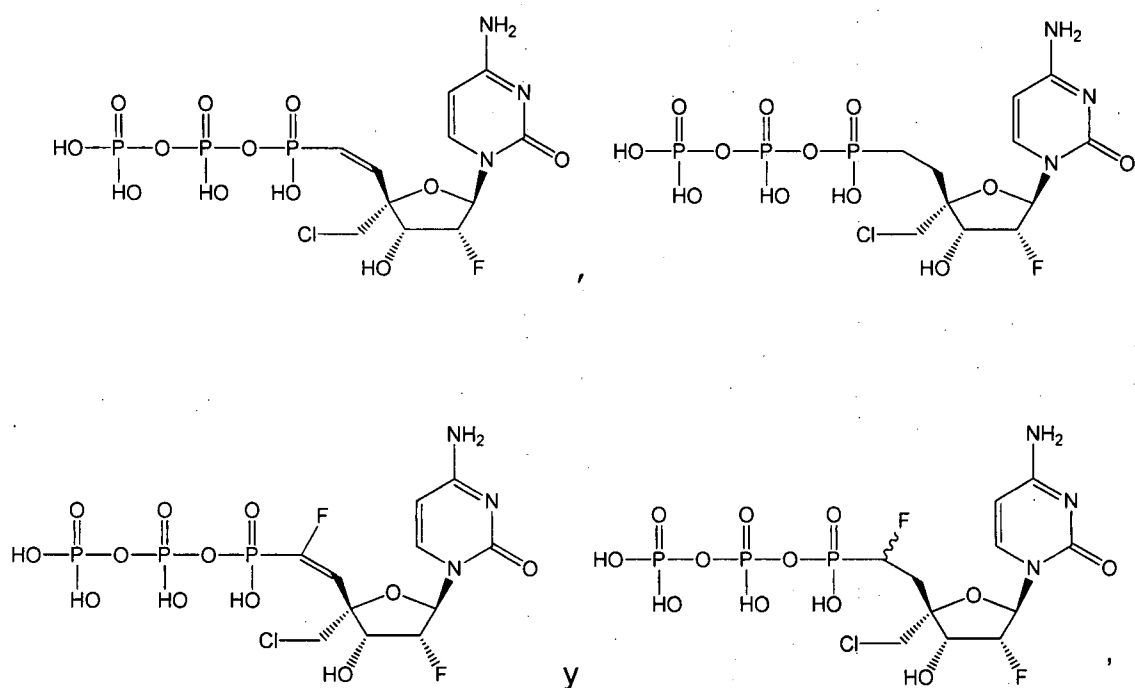
80. El compuesto de acuerdo con la reivindicación 59, en el cual el compuesto de la Fórmula (II) se selecciona del grupo que consiste de:



o una sal farmacéuticamente aceptable del mismo.

81. El compuesto de acuerdo con la reivindicación 60, en el cual el compuesto de la Fórmula (III) se selecciona del grupo que consiste de:





o una sal farmacéuticamente aceptable del mismo.

82. Una composición farmacéutica que comprende una cantidad efectiva de un compuesto de acuerdo con una de cualquiera de las reivindicaciones 1 a 81, o una sal farmacéuticamente aceptable del mismo y un vehículo, diluyente o excipiente farmacéuticamente aceptables, o una combinación de los mismos.

83. El compuesto de acuerdo con una de cualquiera de las reivindicaciones 1 a 81, para inhibir la replicación de un virus, en el cual la infección viral se selecciona entre una infección viral por paramixovirus y una infección viral por ortomixovirus.